

SESION ORDINARIA N° 480 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 22 de Enero del 2003.

HORA : 10:15 horas.

PRESIDE : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza, Encargo de Presupuesto y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS Sr. Nicolás Jarufe Giadalah, Concesionario Faro Monumental, Sr. Claudio Castillo Ramírez, Presidente. Club Deportes La Serena, Sr. Blas Cienfuegos Petrific, Gerente Club Deportes La Serena y Sr. Oscar Rojas Tapia, Presidente Comisión Fútbol Club Deportes La Serena.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 462 y 474 y Acta Extraordinaria N° 475 .

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

- **Concesión Municipal de Terrenos de Playa e Infraestructura existente, sector El Faro Monumental, Avenida del Mar.**

Informe Concesionario Sr. Nicolás Jarufe Giadalah.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Visita Directiva Club Deportes La Serena.**

- **Determinación Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2003.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna.

- **Balance Presupuestario Correspondiente al IV Trimestre del Año 2002.**

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Encargado de Presupuesto.

Sr. Luis Barraza Godoy, Dirección de Contraloría Interna.

- **Aprobación Subvenciones Pendientes para el Año 2003 de UNPADE, INTEGRAL y Cruz Roja.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Dirección de Contraloría Interna.

- **Aprobación de patentes de Alcoholes.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

- **Aprobación Nombre de Plazas, Calles y Pasajes:**

- Nombre a camino interior ubicado entre calle Antonio Aguilar y Avenida Pacífico, sector Vegas Sur de esta ciudad, solicitado por el Sr. Jorge González Carrasco.
- Nombres a calles, pasajes y plaza principal de la localidad de El Romero, de acuerdo a carta enviada por la Junta de Vecinos N° 10 "El Romero".

Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejal de La Serena.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:06 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:12 horas.

El Sr. Yuri Olivares se excusa por tener que ausentarse algunos minutos para concurrir a una entrevista.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS Nos 462, 474 Y EXTRAORDINARIA N° 475

La Alcaldesa somete a consideración de los Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 462

El Sr. Yuri Olivares observa que en el Acta Ordinaria N° 462 en el punto donde se trató lo relacionado con la Empresa Auto Orden no se consignó su intervención en que señaló que el traspasar el cobro del IVA de los estacionamientos a los usuarios vulneraba las bases y que en su opinión se debería reciliar el contrato.

Formulada la observación el Acta es aprobada.

Acta Ordinaria N° 474

Aprobada

Acta Extraordinaria N° 475

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa ofrece la palabra.

- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ord. N° 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 22 "Villa Unida", en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.*

La Asesor Jurídico informa que se encuentra en estudio el comodato del terreno en comento.

- *En Sesión Ord. N° 471 efectuada el día Martes 29 de Octubre del 2002, se solicitó un plano que permita visualizar con claridad las aprobaciones y rechazos de las patentes de alcoholes por sector.*

La Sección Patentes Comerciales informa que se encuentra elaborando el plano el que será presentado en la próxima sesión.

- *En Sesión Ord. N° 473 efectuada el día Jueves 7 de Noviembre del 2002, se solicitó a la Dirección de Obras que estudie la problemática que genera la ubicación del Colegio San Joaquín en el entorno y las alternativas de solución y si es posible sugerir que se traslade de lugar.*

La Dirección de Obras informa que este colegio tiene un patio que se asemeja a un parque y en su enseñanza diferenciada le ha dado énfasis a la ecología, manteniendo el colegio, un área verde con flores y árboles chilenos, frutales y de maderas, posee un invernadero en el cual cada niño tiene sus plantas que cultiva, así como una chacra donde ellos plantaron choclos, melones, frutillas habas, etc. Otro sector está dedicado al teatro y la poesía y esto se desarrolla en un semicírculo de piedra. En la pared norte, en la historia del mundo, partiendo por las Cavernas de Altamira hasta el Pintor Salvador Dali. Dentro de este parque, se encuentra un sector pequeño con e patos, 3 gallinas, 6 conejos y e cabras pequeñas que no afectan en absolutamente en nada al vecindario, ya que la casa más cercana a los animales esta a más de 100 mts. da a un patio.

Se solicito al Director, aislar más a los conejos, las otras aves y especies no presentan ningún problema.

Agrega que se tiene una cocina ecológica y un comedor, donde los alumnos departen y comen. También una estación metereológica y un pequeño observatorio astrológico.

Es un hermoso colegio y no provoca en cuanto a olores problemas. El trastorno del tránsito es efectivo y se tomaran medidas facilitadoras junta al director de Tránsito, que consiste en hacer una entrada en el bandejón de la vereda y así rapidizar el desembarco de estudiantes.

- *En Sesión Ord. N° 473 efectuada el día Jueves 7 de Noviembre del 2002, se le solicitó estudiar la problemática de tránsito vehicular que genera el Colegio San Joaquín ubicado en Avda. Gabriela Mistral y su posible solución.*

El Dirección de Tránsito informa que se sostuvo una reunión técnica en conjunto con la Directora de Obras y el Sr. René Larraguibel, propietario del establecimiento y se llegó a la siguiente conclusión:

1. El problema cotidiano de congestión vehicular corresponde a los horarios de entrada y salida de los estudiantes.
2. Para el mejoramiento de la parada para tomar y dejar escolares , el colegio construirá un área para la detención de vehículos ubicada en el frontis del colegio (acera poniente). El proyecto ya cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, deberá ser gestionado por un profesional ante SERVIU IV Región.
3. En el área oriente (área verde) de la Avda. Gabriela Mistral frente al establecimiento, se efectuará un levantamiento (pendientes y amplitud) para ver la factibilidad de habilitar un espacio de estacionamiento emplazados oblicuamente con una capacidad aproximada de 12 vehículos, lo que soluciona en gran parte la problemática señalada en el punto uno.

- *En Sesión Ord. N° 474 efectuada el día Lunes 2 de Diciembre del 2002, se instruyó estudiar la posibilidad de abrir el tramo que corresponde a la futura prolongación de la calle Miguel Aguirre Perry, por parte de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras y Dirección de Servicios a la Comunidad.*

El Asesor Urbanista informa que la prolongación de esta calle esta proyectada desde el Pje. Nueva Castillo hasta calle Los Jardines tanto en el actual como en el nuevo Plan Regulador Comunal, considerándose un ancho total entre líneas oficiales de 15 m como mínimo. Entre el pasaje Castillo y Las Higueras el trazado se hace sobre terrenos particulares y desde las

Higueras hasta Los Jardines, su trazado sigue el curso del canal Pampa Alta y de su servidumbre. que conforma actualmente un pasaje de ancho irregular en tierra. Sin embargo en medio de la manzana se ha generado un pronunciado angostamiento a 7,80 m. del tramo que corresponde a la servidumbre del canal por el desplazamiento de los deslindes vecinos. Para efectuar la apertura de la calle deben estudiarse primeramente los títulos de las propiedades vecinas a esta calle proyectada para definir si corresponde la expropiación o el desplazamiento de los deslindes a su ubicación original y definitiva.

- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó inspeccionar un muro que se cayó ubicado en calle Eduardo de la Barra al llegar a calle Matta de esta ciudad. Pendiente informe de la Dirección de Obras Municipales.*
- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó enviar respuesta a la carta enviada por el Sr. José Ignacio Huidobro, en relación a la discotheque ubicada en la Avenida del Mar, en la Parcela N° 46 Vegas Sur Lote 1 de La Serena, denominada con el nombre de "Pi Discotheque".*
Asesoría Jurídica informa que el oficio esta para la firma de la Alcaldesa..
- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó presentar a cada Concejal una carpeta con todos los antecedentes relacionados con la Concesión de El Faro e invitar al concesionario a una Sesión de Concejo para que exponga su punto de vista.*
Se encuentra en Tabla para de esta Sesión.
- *En Sesión Ord. N° 476 efectuada el día Miércoles 18 de Diciembre del 2002, se solicitó enviar una Carta al General de Carabineros señalándole que se ha tenido conocimiento que las Juntas de Vecinos están entregando Certificados de Residencia a las personas que lo solicitan y se les cobra la suma de \$ 500 y consultando si esa instrucción emanó de esa Institución.*
Asesoría Jurídica informa que conversó con la abogado de Carabinero quien le manifestó que de acuerdo a la legislación vigente le corresponde a Carabineros o a la Juntas de Vecinos indistintamente otorgar el certificado de residencia. Se consultará al Concejo si esta de acuerdo en solicitar a Carabinero que el certificado para los efectos del otorgamiento de patente sea extendido por esa institución, esto requiere a la vez una modificación a la Ordenanza de Patentes de Alcoholes
- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó que el permiso provisorio otorgado a Mega Jhonson's sea condicionado al informe de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido que debe cumplir con todos los requisitos. En opinión de algunos Concejales de no cumplir se debería clausurar.*
La Sección Patentes Comerciales informa que actualmente el local esta funcionando con permiso provisorio valido hasta el 31 de Enero del 2003, cuya renovación esta restringida al cumplimiento de todas las medidas de seguridad solicitas en terreno por parte de Inspectores de Dirección de Obras.
- *En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó estudiar la presentación de un proyecto de Biblioteca al FONDART, para el Liceo Jorge Alessandri del sector de Las Compañías.*
Pendiente informe por Secretaría de Planificación.
- **Concesión Municipal de Terrenos de Playa e Infraestructura existente, sector El Faro Monumental, Avenida del Mar:**

La Alcaldesa señala que conforme a lo acordado en la Sesión pasada se invitó al Concesionario de El Faro, Sr. Nicolás Jarufe para que informe respecto de la situación en que se encuentra la concesión, producto de que hay una serie de incumplimientos que han sido informados por la

Dirección de Obras. Antes de que el Concejo adopte cualquier decisión la idea era invitar al Concesionario para que de a conocer su planteamiento. Le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Asesor Jurídico recuerda que en la Sesión pasada se presentó un informe respecto a la situación en que se encuentra la concesión, terrenos de playa e infraestructura existente en el sector El Faro.

En la Sesión pasada los Concejales solicitaron que se les entregara una carpeta con todos los antecedentes relativos a esta concesión. Por lo tanto se procede a hacer entrega de la carpeta que contiene las bases de licitación, el contrato, los informes y una respuesta del señor Jarufe a un informe de la Directora de Obras respecto a algunas observaciones anteriores.

En el informe jurídico se especifica que se han dejado de cumplir o no se han realizado algunas obras y algunas obligaciones establecidas en el contrato de concesión. A la vez se informa que existe un proyecto definitivo que se presentó el año 2002 el cual fue aprobado por el Municipio y por el Concesionario, el Concesionario presenta sus compromisos respecto a esta concesión. También en el informe se explica cuales son las causales de término de la concesión y se incorpora un pequeño acápite que señala que en caso que se necesite o se logre un término de esta concesión, se requiere acuerdo del Concejo Comunal.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Directora de Obras dice que su responsabilidad es estar constantemente inspeccionando las obras y además dando cumplimiento a los puntos que en el contrato se especifican. El municipio ha cumplido su parte porque ha entregado el terreno y el inmueble, además se ha dado cumplimiento a las revisiones tanto en terreno como también se ha enviado por escrito las falencias que se han encontrado o se han incumplido.

Informa que el proyecto fue revisado por la Dirección de Obras y el Concesionario cumplió con todas las observaciones, sin embargo, no pagó los derechos cuyo monto es de \$ 50.000. Este hecho no le ha permitido entregarle el permiso, ni continuar fiscalizando el proyecto ni recepcionarlo.

Entre las obras a las cuales no se ha dado cumplimiento está la habilitación de las arcas con juegos infantiles, la habilitación de las playas con reposeras y quitasoles, tampoco se ha instalado el bar lácteo propuesto. El proyecto consideraba la reparación de la infraestructura de El Faro, lo que no se ha hecho con acuciosidad, ya que se ha repintado en forma muy artesanal.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Nicolás Jarufe y le da la bienvenida a la Sesión de Concejo.

El Sr. Nicolás Jarufe agradece la invitación y a continuación procede a explicar algunos puntos relacionados con la concesión y que han sido observados.

De acuerdo al Ordinario N° 04-006, lo adeudado se está tratando con el Señor Luciano Maluenda para buscar una salida conveniente para ambas partes. Es necesario destacar, que esta solución se está buscando.

Con respecto a este punto, debo decir que se ha cumplido cabalmente con las Bases Técnicas Generales, ya que existe el arriendo de sombrillas y reposeras, las que deben ser contratadas en la caja del local.

Se ha dado cumplimiento también al punto 2 letra e de las Bases Técnicas Generales, ya que efectivamente desde el comienzo de la Concesión existe vigilancia permanente la que recae en la persona de don Luis Quezada, antiguo vigilante municipal del Faro. También cuentan con monitoreo interno cuya responsabilidad recae en la Empresa VIGIL.

La nave central de El Faro ha sido pintada en su totalidad en 2 oportunidades: La primera se efectuó con ocasión del retiro de la propaganda de neón autorizadas por el municipio a las empresas ESSCO y EMEC, además del escudo municipal. La segunda se efectuó en Septiembre del 2002. Ambas fueron profusamente difundidas por el Diario El Día.

En relación al segundo nivel de El Faro, este se encuentra totalmente operativo como lugar de Cócteles y aperitivos. Incluso, se han desarrollado en el lugar algunos eventos como por ejemplo el Lanzamiento de Operadores Turísticos, realizado por SERNATUR, el que fue televisado por Televisión Nacional de Chile e incluso contó con la presencia de la Alcaldesa Subrogante de La Serena, la Señora María Mercedes Abalos Córdova.

Respecto del punto número 6 del oficio en cuestión, señala que todos los años han tenido exposiciones de artesanías y fotografías, armonizándolas con melodías de conjuntos locales y diferentes expresiones artísticas. Incluso con motivo de tales actividades fui notificado con un parte de la Dirección de Obras Municipales. Tales actividades, por lo demás, eran permanentemente informadas a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad.

Este módulo se habilitó con la empresa PLANCHILE para difusión turística de la Región, cuyo coordinador general es el señor Max Morales.

Las naves laterales se están habilitando patrocinado por el Gobierno de Chile mediante el programa "Deporte a toda costa" de Chiledeportes, cuyos antecedentes los puede entregar el Director Regional señor Miguel Angel Cuadros Moreno.

Efectivamente falta construir estos baños, pero con lo peligroso del sector debido principalmente a las constantes salidas de mar, se optó por arrendar baños químicos cada vez que se requiera.

Este tramo se construyó en Enero del año 2000, cuyas obras fueron ejecutadas por la Empresa Adocretos Argandoña.

En lo que respecta a los salvavidas, aclara que nunca ha existido una solicitud del municipio para que el concesionario provea este servicio.

Pienso que es un error construir camarines ya que se pueden ocupar gavetas provisorias cuando ocurran eventos deportivos.

Las Bases de Licitación no determinan ningún plazo para el término de las obras, de lo que se desprende que éstas pueden ser ejecutadas a lo largo del periodo de concesión. Sin embargo, hacia fines del año 2002 ya se encontraban ejecutadas el 90% de las obras.

Dentro del conjunto concesionado, se contempló y determinó como área de espectáculos y anfiteatro multiuso al aire libre para realizar conciertos, obras de teatro, etc. A la Arcada Sur y la terraza central del Faro, donde ya se han lanzado concursos pictóricos y clases de Aeróbica. Cabe destacar también que este mismo sector se ha utilizado por la Municipalidad para los espectáculos de Año Nuevo, premiaciones del Club de Pesca y Caza, de Cicletadas, etc.

El café, bar, restaurante y pub El Faro se encuentra funcionando desde Diciembre del año 2000, cuya inauguración contó con la distinguida presencia de nuestra Alcaldesa de La Serena, el destacado cantautor Keko Yungue, la Hermandad de la Costa, etc.

Estima que todo los puntos se han cumplido faltando dar cumplimiento a una deuda de \$ 1.500.000 la que tiene garantía bancaria. La situación ha estado difícil, además del hecho que ha presentando proyectos al Municipio los cuales han sido rechazados sistemáticamente, tal vez porque no reúnen las condiciones, en este sentido desearía tener una mayor claridad sobre los tipos de proyectos que

podría presentar. Su interés es seguir trabajando y poder desarrollar El Faro y dar cumplimiento a todo lo establecido en el proyecto, pero esto es posible siempre que el Municipio lo ayude. ya que es un proyecto de todos.

Uno de los aspectos que le impiden un buen funcionamiento es el poder colocar publicidad, en ninguna parte de las bases esto está prohibido, sin embargo la Dirección de Obras le pone trabas para colocar publicidad, sin embargo todas las otras concesiones tienen mucha publicidad de diferentes marcas. Es imposible que una empresa se pueda sustentar sin tener flujos de entrada. Le llama la atención que no pueda colocar publicidad, siendo que el mismo Municipio utilizó este recurso y tuvo publicidad de EMEC y ESCO colocada por más de un año y la Dirección de Obras no puso ninguna objeción y tampoco la autorización fue sometida a Concejo.

A continuación señala que los puntos expuestos son aquellos donde ha tenido problemas y desea que el Municipio le pueda ayudar.

A continuación da a conocer algunos inconvenientes que le impiden el buen funcionamiento de la concesión.

Publicidad: en este punto destaca que no se le ha dado la más mínima opción de publicidad en el sector, lo cual obviamente lo deja en una tremenda desventaja con respecto a las otras concesiones, las cuales gozan con el apoyo de empresas y ven desarrollar exitosamente sus proyectos no apareciendo prohibición alguna en la concesión. También el municipio ha desarrollado proyectos con empresa como son: ESSCO, LÍDER, EMEC, contando con su importante apoyo, sin embargo a él se le priva absolutamente de ello como algo reservado solamente para las demás concesiones y el Municipio.

Microbuses y vendedores ambulantes: es cierto que El Faro reúne a la gente más modesta y de estratos socioeconómicos bajos, y que este sector es propio de ellos. Lamentablemente, entre ellos se esconden desadaptados que rayan muros, roban, consumen alcohol en la calle y dañan el espacio, lo cual se facilita dando libertad a vendedores ambulantes y la llegada de micros directamente al estacionamiento de El Faro Monumental de La Serena, rebajando cualquier intención de desarrollo turístico

Dirección de Obras: Lamenta y es su sentir el no haber recibido el apoyo necesario para desarrollar proyectos interesantes en el sector. Por diversos motivos que desconoce, todos estos proyectos e intenciones de desarrollo han sido permanentemente rechazados, lo que impide crecer y desarrollar actividades y proyectos tan necesarios para financiar la actividad comercial, personalmente tiene muchas ganas de seguir en esto pero es inviable sin el apoyo de la Dirección de Obras y el Municipio.

Fiestas mechonas: este punto es de suma importancia ya que a él personalmente jamás se le ha pedido opinión sobre el tema y es él quien tiene que contratar gente para la limpieza del sector y para reparar todos sus deterioros, desconoce quien autoriza el desarrollo de este tipo de actividades, las que se desarrollan ilegalmente dentro de los terrenos de la Concesión, y por lo tanto debieran contar con su expresa autorización

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz agradece la iniciativa del Concejo de poder escuchar al Sr. Nicolás Jarufe, ya que a veces se tiene una impresión diferente de lo que realmente ocurre.

La Sra. Margarita Riveros dice que la presentación del Concesionario en esta oportunidad responde al acuerdo que se tomó en el Concejo anterior, consulta si se tomará una decisión de inmediato o sólo se le escuchará y posteriormente se tratará este tema.

La Alcaldesa dice que el acuerdo fue escuchar el planteamiento del Concesionario para posteriormente tomar una decisión.

El Sr. Roberto Jacob considera que el informe es claro, se nota que hay un esfuerzo y efectivamente es difícil trabajar en el sector de El Faro lo que queda claro con las imágenes que fueron presentadas, claro que no se requiere conocer estas imágenes para saber que el sector es conflictivo sobretodo en el tiempo de invierno.

Le llama profundamente la atención que el proyecto no haya sido fiscalizado por el hecho de no haber pagado \$ 50.000.

La Directora de Obras informa que el pago está pendiente desde el 4 de Abril del año 2000.

El Nicolás Jarufe dice que tiene un parte por una caseta de información turística exigida en las bases el cual fue cancelado.

Al Sr. Roberto Jacob le da la impresión que aparentemente el proyecto fue aprobado con todas sus observaciones, o sea que aparentemente hay un proyecto aprobado por Dirección de Obras, pero falta el pago. De acuerdo a las bases el proyecto estaría aprobado y por lo tanto no hay un plazo determinado para dar cumplimiento, por lo tanto esto podría efectuarse dentro de los 10 años. Cuando él consultó le dijeron que si no existía un proyecto presentado esa frase no valía, pero ahora al haber un proyecto presentado, al estar aprobado por Dirección de Obras, efectivamente el tendría los diez años para poder terminar las obras que dice el proyecto.

El Sr. Nicolás Jarufe dice que él se comprometió a terminar esta obra y lo está haciendo.

El Sr. Amador Muñoz no tiene claro si la actividad por la que se le cursó el parte contravenía alguna disposición, pero en líneas generales ve que hay un esfuerzo de parte del Concesionario y no sabe en qué medida ha pedido el apoyo del Municipio, no sabe en que medida el Municipio podría contribuir. El Faro es el sector que representa a La Serena y considera que si todos se unen podrían sacar adelante este proyecto, ya sea con este Concesionario o con otro.

Concuera con el Concejal Roberto Jacob de que es realmente difícil trabajar ahí por el problema climatológico de las mareas altas que planteaba el Sr. Jarufe, además del vandalismo que deteriora todo lo que allí se pueda realizar y que además demanda un alto costo de mantención. El Concejo tendrá que considerar todos estos aspectos para tomar una decisión lo más equitativa posible con respecto tanto al Municipio como al Concesionario.

La Alcaldesa le consulta a don Nicolás Jarufe si tiene subarrendado El Faro.

El Sr. Nicolás Jarufe responde que tiene arrendado solamente el Pub hasta el mes de Marzo y no toda la estructura.

La Alcaldesa consulta si esto lo permiten las bases.

El Sr. Nicolás Jarufe responde que esto está dentro de las bases y deja en claro que él no ha ganado un peso ya que su intención no es enriquecerse, sino terminar el proyecto, poder recuperar su inversión y dejar El Faro presentable.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se le haga llegar el informe presentado por el Sr. Jarufe.

La Alcaldesa dice que será enviado junto con el Acta.

A continuación el Sr. Nicolás Jarufe presenta algunas imágenes de cómo se encontraba El Faro antes de que le fuera entregada la concesión y después.

Señala que puso unas paletas para impedir el tránsito de vehículos hacia la playa para que no rompieran los adocretos que están colocados. En carta dirigida al Municipio obsequió tres paletas pero nunca tuvo respuesta y por lo tanto las retiró. Después de las lluvias y de las altas marejadas se vuelve a pintar las arcadas, el cañón y se retira la basura etc,

La Alcaldesa hace notar que eso coincide con las visitas que ella realiza.

El Sr. Nicolás Jarufe informa que el piso de El Faro se va a arreglar con una empresa constructora, lo que se hará en temporada baja.

Con respecto a un hoyo que hay en la arcada, se hicieron los moldajes los cuales se iban a rellenar, pero estos fueron sacados y usados para una fiesta mechona. No sabe quién las autoriza en su concesión, le rompen y rayan todo.

La Alcaldesa dice que El Faro hace algunos años atrás estaba con bastantes problemas de mantención, después hubo un concesionario que lamentablemente no respondió a las expectativas dejándolo en muy mal estado. Se transformó en un lugar abandonado y peligroso. Todos coinciden en que El Faro es un sector emblemático de La Serena y de la imagen de la ciudad. Conciente de esta situación y dadas las dificultades económicas que se conocen para poder reparar y recuperar El Faro, se llamó a una propuesta a la que se presentó el Sr. Nicolás Jarufe. La idea era poder generar ahí una actividad lucrativa, que permitiera recuperar y rescatar El faro del deterioro en que se encontraba. Es en ese contexto donde hay que situarse y desde esa época hasta ahora ya han transcurrido tres años y no cabe la menor duda que el hecho de haberlo entregado en concesión ha recuperado y destacado El Faro, esto no está en discusión.

La ubicación de El Faro favorece la acción vandálica, pero por otro lado es un punto de gran convocatoria de público porque es la entrada de la Avenida del Mar y también es un punto de convocatoria popular que es otro aspecto en el cual todos coinciden. Todo esto incide en la presentación del sector, además del hecho que las marejadas también lo afectan. En cuanto al Tránsito de la locomoción colectiva se están haciendo rediseños de la ubicación y accesibilidad para la locomoción colectiva.

Al ser este lugar emblemático de la ciudad y construido durante el Plan Serena hace que muchos turistas lo visiten diariamente y estos esperan encontrar un lugar bien presentado. La estética del lugar es un punto también importante, pero difícil de concensuar. Si se quiere que El Faro sea un local de carácter popular tendrá que estar equipado y ambientado para ese objetivo, lo mismo si se quiere que sea de una accesibilidad mayor tiene que estar ambientado para ese objetivo, pero también tiene que ver con el lugar, porque a lo mejor se está apuntando a un público objetivo de una determinada característica, pero el lugar no es el adecuado, por lo tanto a lo mejor en ese sentido hay que apoyar también con las técnicas de mercado y ver hacia donde va dirigida nuestra oferta.

Lo que cree y que no está en discusión, es que realmente El Faro es un bien que no solamente está en manos de concesionarios sino también es un bien que está en manos del Municipio.

Con respecto a la publicidad no es llegar e instalarla ni colocar cualquier tipo de cartel, para esto se debe presentar un proyecto de arquitectura porque dependiendo de lo que allí se haga es el impacto que se va a provocar en la comunidad, además debe contribuir a generar una oferta atractiva.

Mucha gente reclama que El Faro debiera estar en mejores condiciones y ser un punto que al interior pueda visitarse y visitarse también el sector más alto con la finalidad de tener un mirador y poder ver toda la bahía.

Estos temas se deben conversar con la mayor franqueza para que así el Concejo pueda tomar la mejor decisión. También hay que preguntarse por qué no ha sido posible una mayor inversión. Hay que estudiar como levantar El Faro y toda el área que lo rodea ya que es la puerta de acceso de la Avenida del Mar.

Está pronto a salir una Ley de Casinos y no le cabe la menor duda que a futuro La Serena va a contar con un Casino y hay distintos lugares donde el Casino podría quedar emplazado, no le cabe la menor duda que uno de los puntos que podría ser evaluado para un Casino por parte del inversionista sería el sector de la Avenida del Mar. El Municipio está en una propuesta de remodelar y mejorar toda la Avenida Francisco de Aguirre y la Avenida del Mar, de hecho se ha construido todo el paseo peatonal, ha quedado plenamente construido entre El Faro y el límite hacia el Canto del Agua.

Este sector de El Faro debe ser potenciado y por eso esta invitación es para escuchar los puntos de vista del Concesionario, sus propósitos y sus planes futuros de manera que el Concejo pueda tomar la mejor decisión. Le ofrece la palabra al Sr. Nicolás Jarufe.

El Sr. Nicolás Jarufe expone que muchas empresas podrían cooperar e invertir en El Faro, pero para ello se requiere el poder publicitar su imagen. Sería más fácil y expedito si la Dirección de Obras u otro organismo le señale donde se puede ubicar propaganda y de qué características, le sería más fácil poder enmarcar su proyecto si se le indica los parámetros sobre los cuales se puede actuar.

La Alcaldesa dice que se le podría sugerir que hacer y a partir de eso conversar, pero mientras tanto debe hacer lo mejor posible. Además cree que si se hace una feria hay que hacerla bien, porque efectivamente se hizo pero era una pésima carta de presentación en el estado que estaba diseñada, las ideas pueden ser muy buenas, pero lo que se haga ahí tiene que tener un carácter que demuestre lo emblemático que tiene El Faro para la ciudad.

El Sr. Cristian Zoffoli opina que sería bueno buscar una forma en que se coordine el concesionario con la Municipalidad, en el sentido de dar un proyecto o una idea y decidir si está bien o está mal, de manera que se tenga una visión clara de qué realmente el Municipio quiere.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que en las bases de licitación, en el Artículo 3-1 se prohíbe ceder o transferir el contrato, consulta por qué ahora se puede.

La Asesor Jurídico explica que ese precepto señala precisamente que se prohíbe ceder o transferir el contrato de concesión en total, en general se establecen los derechos y las obligaciones del concesionario, lo que si se permite las subcontrataciones y en este caso el bar es una parte de la concesión no es completa, por lo tanto si se puede autorizar esta subcontratación, pero siempre queda obligado para con el Municipio el Concesionario original.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si existe autorización expresa por escrito, ya que así está establecido.

La Alcaldesa dice que es en esas situaciones cuando no se cumple es cuando se cursan los partes.

El Sr. Roberto Jacob dice que seguramente que hay vicios legales o detalles que se pueden ir modificando, pero en definitiva lo que le interesa al municipio es que El Faro funcione, cree que este acercamiento ha servido para ponerse de acuerdo y para que efectivamente el Concesionario sepa que es lo que el Municipio quiere de El Faro. Cree que de ahora en adelante tendrán que arreglarse las cosas, esta instancia ha sido buena y eso en definitiva lo deja conforme, ahora hay que aunar esfuerzos para que el Faro sea lo que el Municipio quiere.

La Alcaldesa dice que el interés del Municipio es que El Faro esté bien presentado y que al Concesionario le vaya bien, la idea no es crear dificultades, pero hay que velar porque tenga una muy buena presentación.

El Sr. Nicolás Jarufe se compromete a mejorar las condiciones de la concesión, pero necesita el apoyo del Municipio.

La Alcaldesa le dice que tiene el apoyo del Municipio, pero que también el Concesionario tiene la responsabilidad de El Faro, por lo tanto tampoco el Municipio tomará toda la iniciativa.

El Sr. Nicolás Jarufe dice que lo que el quiere es que el Municipio le de las pautas para no cometer errores y que le digan lo que puede hacer en forma definitiva.

La Alcaldesa dice que el Concesionario tendría que hacer una propuesta de que es lo que quiere hacer en El Faro y el Municipio lo orienta, porque el municipio no le va hacer el diseño arquitectónico de lo que quiere en El Faro y para lo cual tiene que coordinarse con la Dirección de Obras.

El Sr. Nicolás Jarufe dice que conversará con la Directora de Obras para ver que diseño se puede realizar.

La Alcaldesa le solicita a Directora de Obras que tenga una buena actitud y una buena relación con el Concesionario, ya que El Faro es parte del patrimonio de todos.

.3.- TEMAS NUEVOS:

- Visita Directiva Club Deportes La Serena:

La Alcaldesa da la bienvenida a la Directiva de Club Deportes La Serena la que es integrada por el Sr. Claudio Castillo, Presidente, Sr. Blas Cienfuegos, Gerente y Sr. Oscar Rojas, Presidente de la Comisión de Fútbol.

Informa que en días pasados sostuvo una reunión con la Directiva y le solicitaron estar presentes en el Concejo. Le ofrece la palabra al Sr. Claudio Castillo para que exponga el planteamiento de Club Deportes La Serena al Concejo.

El Sr. Claudio Castillo agradece la invitación y antes de entrar al tema que para ellos es importante quiere dejar con la palabra al Sr. Oscar Rojas.

El Sr. Oscar Rojas dice que al igual que el Concejo Municipal que representa a la ciudad, Club Deportes La Serena también representa un sentir importante de los ciudadanos de La Serena. El fútbol es una de las actividades de entretención más representativas de la gente. El Club está a punto de cumplir 50 años y ha tenido diferentes etapas en su proceso, el como dirigente tiene 31 años y la labor que desarrolla es similar a la del servicio público, ya que se hace en organizaciones sin fines de lucro. La labor de los dirigentes es mucha veces incomprendida porque la gente quiere siempre éxitos. Actualmente el Club está compitiendo en segunda división donde no debiera haber estado nunca.

Cuando estaban en primera división se veía a La Serena a través de las transmisiones televisivas y los periodistas comentaban lo grato que era venir a transmitir acá. Actualmente se está trabajando para darle un nuevo impulso al Club, reincorporar gente que por muchos años se han mantenido al margen, incluso siendo dirigentes. La idea es sacar al Club de la crisis económica, lo que ha sido bastante complicado y que afecta a todo el fútbol chileno. El fútbol se dice profesional para jugar pero es amateur en relación a la dirigencia. Espera que la Ley que está en trámite en el Parlamento

permita solucionar muchos problemas y que el fútbol empresa se transforme en una gran alternativa y que los deportistas puedan vibrar con los triunfos de su equipo.

El Club tenía un déficit superior a los M\$ 200.000 cuando asumió esta Directiva, la que se fue dando a través de diferentes administraciones, esperan este año poder salir adelante, el objetivo principal para el año 2003 es tener un equipo competitivo para recuperar su lugar en la Primera División y permanecer allí por mucho tiempo, pero para esto se requiere el apoyo de todos los sectores, de la ciudadanía, de las organizaciones más importantes y del Municipio y es por esa razón que han recurrido al Concejo Municipal.

Recuerda que en tiempos pasados se apoyó financieramente al Club, después se le entregó la administración de los parquímetros, lo que le permitió al Club contar con ingresos fijos de alrededor de cinco a seis millones de pesos. En esa época él era Concejal y votó en contra de la concesión, en esa oportunidad se dejó establecido que la concesión iba a entregar un aporte de un millón de pesos al Club, lo que quedó establecido en Acta pero no así en el contrato y después de acuerdo a lo que le explicó un abogado esta cuota se fue rebajando a quinientos mil pesos y posteriormente dejaron de entregarla. En esta oportunidad han concurrido a plantear la realización de una SERENATON para lo que requieren el apoyo del Municipio.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Claudio Castillo.

El Sr. Claudio Castillo explica que un grupo de personas ligadas por muchos años al deporte decidieron hacerse cargo del Club con un esfuerzo personal muy grande, ya que deben financiar hasta sus propios viajes y pagarse la estadía cuando asisten a reuniones a Santiago. Si este grupo de personas no hubiesen sido fanáticos debieran haber solicitado un receso para no perder el cupo en el fútbol profesional. Este grupo de dirigentes en un principio con muy poco apoyo y mucha incompreensión optó por sacar el club adelante con un esfuerzo muy grande y han logrado, si bien es cierto, no solucionar todos los problemas por lo menos ha estabilizado la situación. Consideran que esta ciudad se merece un Club en Primera División y es una injusticia que esté en Segunda División, porque eso significa no salir jamás en la televisión. Recuerda que cuando estaban en primera división se transmitían los partidos y se mostraba la ciudad, para volver a esto indudablemente necesitan la ayuda de la Municipalidad, este Club no pertenece solo a un grupo de dirigentes, sino que también es de la Municipalidad y ha visto cuando ha asistido a reuniones de presidentes que los Alcaldes son Presidentes de la institución, como es el caso de Puerto Montt y Osorno, por lo tanto es indudable que tienen más facilidades como poder conseguir los recintos deportivos y lograr más cosas. También han cumplido y cumplen un rol social muy importante dentro de la comunidad, ya que en estos momentos tienen una tercera división, tienen una rama cadetes con más de 150 niños y han creado la Escuela de Fútbol donde han llegando a las 500 personas, por lo tanto también dentro de eso cumplen un rol social y como Club Deportes La Serena lo implementaron en forma gratuita, tienen esa Escuela de Fútbol compitiendo en los campeonatos internacionales con un costo para el fútbol.

Tienen dos alternativas, seguir luchando por este Club o definitivamente hacer lo que correspondía que era entregarlo a la Municipalidad de La Serena para que el Club no quedara botado. Por eso que han recurrido a este Concejo Municipal y quieren derechamente plantear que el Municipio les colabore. Han visto por ejemplo hace poco llegar al Alcalde de Ovalle, al Alcalde de Iquique a la ANFP a luchar por los clubes de su ciudad.

La Alcaldesa dice que en los últimos meses de la Concesión entregada a Club Deportes La Serenas, el Municipio debió hacerse cargo para que se pudiera pagar la previsión y los sueldos atrasados.

Cuando el negocio está bien manejado rinde, eso es bien importante, porque Club Deportes La Serena está presentando su pesar porque la Municipalidad no ha apoyado, pero que no hay que olvidarse que por años la Municipalidad apoyó y para que salieran después del problema que tenían

tuvo que tomar la administración de la concesión. Es importante señalar que Club Deportes ha tenido permanentemente el apoyo del Municipio .

Respecto al tema de la Parcela N° 41, la Municipalidad quiere recuperarla porque tiene unos proyectos para ese lugar también.

El Sr. Claudio Castillo señala que cuando el da su pesar de lo que ha pasado, no es directamente contra la Municipalidad y cuando habla de esto, lo que dice es que hubo un error cometido por los dirigentes, porque mucho tiempo se manejó como un Club de Amigos que se juntaban 6 ó 7 personas y le hacían un favor a Club Deportes La Serena.

Destaca que el año pasado concurrieron al Estadio 10.000 a 11.000 personas, por lo tanto se había producido una separación entre el Club Deportivo y la gente.

Lo que quieren es solicitar una ayuda permanente porque han hecho una planificación a través de las divisiones menores y tienen como 500 jugadores infantiles y realizan con esto una labor social dentro de las diferentes poblaciones de La Serena. Se preocupan de estos niños especialmente porque muchos llegan sin tomar desayuno, otros no tienen para el pasaje o muchas veces tienen una mala comida. Como Club pagan pensión, dan para los pasajes, están sobre alimentando a algunos de ellos, por lo tanto necesitan ayuda de la comunidad.

Se está trabajando en la SERENATON, no han hecho el lanzamiento porque están esperando la respuesta de un banco y quieren que esto sea transparente, porque si una persona coopera va a querer saber a donde va su dinero y ahí es donde se necesita la ayuda del Municipio para que esto tome fuerza dentro de la ciudad, ya se conversó con la Cámara de Comercio que está dispuesta a apoyar y con la Cámara de Turismo. La idea es hacer una Conferencia de Prensa para el lanzamiento de la campaña, donde estén presentes estas Instituciones y el Municipio.

Es por esto que se ha querido solicitar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal una donación de \$ 30.000.000 en el año, que se asigne mensualmente una cuota para poder apoyar este equipo en el tiempo y poder cumplir todos los compromisos que tienen como institución, como directiva han arreglado las deudas que el club tenía, han tenido que firmar convenios por todas las demandas, el club estaba casi con quince demandas salariales y han tenido que hacer una serie de otros compromisos. Coincide con lo que señaló la Alcaldesa de que desgraciadamente el Club no fue bien administrado.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere al tema de Auto Orden y recuerda que dentro de la oferta estaba un aporte de \$ 1.000.000 lo que al parecer se aportó mensualmente y hoy día no se hace. Consulta si efectivamente se aportó en su momento.

El Sr. Claudio Castillo dice que Auto Orden el año pasado, bajo la presidencia del Sr. Armando Miranda efectivamente pagó las cuotas, cuando ellos asumieron empezaron a enviar \$500.000 durante dos o tres meses, pero desde hace alrededor de siete meses no han enviado recursos.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que había otro tema que también estaba dentro de la oferta, que era el ajuste de sencillo, no es el experto para indicar de cuanto podría ser el monto, pero si va ayudando, cuando conversó con la persona encargada de Auto Orden le dijo que no tenían la parte computacional adecuada para fiscalizar y se comprometieron a hacerlo.

La Alcaldesa consulta que si el acuerdo de Auto Orden está en Acta.

La Asesor Jurídico responde que está en la oferta del concesionario, pero la Comisión Evaluadora no la consideró porque estaba fuera de los requisitos de igualdad de los oferentes, porque había sido una proposición que había hecho el concesionario fuera de los límites que se había considerado dentro de la concesión, por tal razón no se consideró y eso está en el Acta de Evaluación. El compromiso que hizo Club Deportes La Serena con Auto Orden fue fuera de la concesión, fue entre ambas instituciones y quedó en Acta del Concejo de que esta oferta no se consideró para la evaluación para poder adjudicarle la concesión.

La Alcaldesa consulta qué dice el Acta del Concejo.

La Asesor Jurídico dice que el Acta del Concejo no hace referencia a esta oferta propiamente tal, pero sí se le entregó a cada Concejal el Acta de Evaluación de la Comisión donde se señala que se ofrece realizar donaciones de acuerdo a la ley, estas son las consideraciones especiales que no se evaluó por la Comisión Evaluadora, no se consideró el aporte o donación mensual que iba a entregar el Concesionario a Club Deportes La Serena de \$ 1.000.000 como tampoco el traspaso de ajuste sencillo.

La Alcaldesa consulta si en el Acta de Concejo quedó estipulado.

La Asesor Jurídico responde que no quedó.

El Sr. Cristian Zoffoli solicita que se revise si estos aportes efectivamente están dentro de las obligaciones del Concesionario y deben cumplirse.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico si está dentro de las obligaciones.

La Asesor Jurídico responde que no porque no se consideró, incluso cuando la Contraloría General de la República les hizo unas observaciones, se les respondió que no se evaluó, ellos indicaron que esto no debería evaluarse porque está fuera de la oferta, era una oferta adicional que ellos consideraron aparte de lo que el Municipio les había exigido. En algunas oportunidades algunos oferentes hacen ofertas adicionales a lo que se le solicita, este oferente incluyó esta nueva oferta y no se consideró porque el otro concesionario no había hecho una oferta adicional, entonces para que quedaran en igualdad de condiciones ambos oferentes se desechó esta obligación. Lo que si supieron posteriormente es que hubo un acuerdo entre Club Deportes La Serena y Auto Orden para que se le entregase este aporte mensual y están en conocimiento de que este aporte dejó de entregarse debido a un juicio pendiente donde habría una retención de dinero.

El Sr. Oscar Rojas dice que sobre este tema en su oportunidad participó como Concejal y recuerda que la Alcaldesa le hizo hincapié personalmente a él diciéndole que se quedara tranquilo y le preguntó a los oferentes si iban a hacer un aporte y ellos dijeron que si lo iban a realizar, recuerda que eso quedó en Acta y los Concejales que estaban en esa oportunidad pueden dar testimonio de lo que está señalando. En todo caso hay un deber moral y ético por cumplir.

El Municipio de una u otra manera siempre ha ayudado a Club Deportes La Serena, no puede negarlo porque él ha sido Presidente en cinco oportunidades y ha tenido conversaciones con diferentes Alcaldes, el Estadio es de la Municipalidad por lo tanto los han ayudado, que muchas veces tienen diferencias con la gente que está ahí también es cierto y lo que ellos quieren es una ayuda que les hace falta, porque por mucho que el Municipio les haga un aporte con el Estadio o de otro tipo, cree que necesitan un aporte económico y además solicita que se les ayude para que se puedan transformar en una Sociedad Anónima.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Concejal Yuri Olivares.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a lo señalado respecto a la empresa Auto Orden, ellos plantearon en su oferta económica un punto específico respecto al Club en el cual se comprometieron a entregar un aporte, e incluso lo proyectaron en el tiempo y también señalaron el tema del ajuste de sencillo. Fue un tema de debate en el Concejo, recuerda que estuvieron los dirigentes del Club y en consecuencia eso quedó escrito y plasmado en la Sesión de Concejo. Si dieron cumplimiento posteriormente a esa situación por unos cuantos meses significa que estaban cumpliendo con una obligación que ellos mismos adquirieron y por eso no comparte con la Abogado que este sea un problema entre el Club y Auto Orden y que ellos tengan que resolverlo. Cree que también el municipio es parte involucrada porque esa concesión se generó en esta sala y obviamente que los compromisos de la empresa tienen que cumplirse. Ahora el Club está planteando una situación de problema de financiamiento, la Municipalidad también los tiene, no obstante a ello cree que van a tener un respiro, solicita buscar algún acuerdo. La Alcaldesa señaló que el municipio tiene interés de recuperar una parcela que ha tenido una serie de problemas legales, que al final no se utiliza ni para el deporte ni para la ciudad, si se llega a buscar un acuerdo en ese sentido, pide estudiar alguna forma de entregar alguna ayuda al club que le permita durante algún tiempo empezar a resolver parte de los problemas y que esto no sea una disputa sino que por el contrario se trabaje en conjunto. Es de la idea de dar algún apoyo al Club.

La Sra. Mary Yorika Ortiz dice que como serenense y dentro de las limitaciones existentes, le solicita a la Alcaldesa que ojalá se pueda ayudar al club en lo que se pueda, su apoyo es positivo hacia Club Deportes La Serena porque la ciudad de La Serena tiene que tener un club de fútbol profesional.

La Sra. Sonia Thenoux solicita poder estudiar una subvención de acuerdo a las posibilidades para Club Deportes La Serena, cree que el deporte es la salud mental de los hombres y las mujeres hoy en día, por lo tanto hace la misma petición que la Sra. Mary Yorika Ortiz. Ella es una fanática de Deportes La Serena, le ha dolido mucho la situación que ha pasado el club y por eso pide que ojalá se pueda hacer un aporte.

El Sr. Roberto Jacob también está plenamente de acuerdo y que en el fondo no se está ayudando a Deportes La Serena sino se está ayudando a todos los deportistas de la ciudad de La Serena, porque teniendo un club fuerte también se potencia La Serena. Cree que el tener un club deportivo es una de las imágenes visibles que hay para el resto del país. Si el Municipio de La Serena administra toda la comuna de La Serena considera que hay que ayudar a Club Deportes La Serena para que vuelva a ser lo que era.

La Sra. Margarita Riveros también se suma a la voluntad de los demás Concejales.

El Sr. Cristian Zoffoli pide que igual que la vez anterior cuando se trató el tema de las subvenciones se trate esto con prudencia de acuerdo a las posibilidades.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Claudio Castillo que pasa con la parcela.

El Sr. Claudio Castillo dice que la parcela es el sueño de todos de contar con una cancha propia, esto porque los niños tiene que caminar hasta El Faro para hacer educación física, al Parque Pedro de Valdivia al Cendyr y tienen que pagar arriendo al deportivo Santa Inés. Considera que el Municipio debiera ofrecer una alternativa porque no se puede andar con los niños como gitanos de cancha en cancha, mirando caras y pidiendo por favor que alguien les done o les preste algo por uno día o dos días. Hace unos dos meses atrás se les propuso a cambio un terreno el que visitaron pero posteriormente nunca más se volvió a tocar el tema.

La Alcaldesa dice que el propósito del Municipio es recuperar la parcela para construir canchas para la comuna porque las que existen son insuficiente y además no existen otros espacios donde poder construirlas. La idea es hacer un complejo deportivo con varias canchas de fútbol, las modificaciones al Plan Regulador que se espera estén aprobadas este año permitirían la

construcción de este centro. Por eso considera oportuno ponerse de acuerdo porque se estaría entregando nuevas canchas para la ciudad, las que hay en el estadio son insuficiente y no se cuenta con mayores espacios para nuevas. El Municipio devolvió el Cendyr a Chiles deportes porque la idea es administrar recintos propios y no administrar recintos que además de no ser propios implican un enorme gasto en este caso alrededor de cien millones de pesos al año.

El Sr. Oscar Rojas dice que sobre este tema se puede llegar a un acuerdo, siempre hay que buscar un acuerdo que sea bueno porque al final Club Deportes pretende lo mismo. Club Deportes La Serena no ha construido las canchas, solo construyó el cierre perimetral porque el Sr. Veloz imposibilitó el que se pudiera llegar a la construcción de las canchas. Se ha estado a la espera de la aprobación del plan regulador para poder construir las canchas sin tener problemas. Perfectamente se puede llegar a un acuerdo, tal vez se podría tener una administración conjunta asignándosele a Club Deportes determinados días de la semana que ellos puedan contar con seguridad.

El Sr. Claudio Castillo dice que el conoce bien los problemas que significa el andar con los niños de un recinto a otro y en ocasiones no pueden ocupar las canchas y en muchas ocasiones aun pagando por usar las canchas no las pueden ocupar. El darles la posibilidad a muchachos, sobretodo de escasos recursos de poderse proyectar en el fútbol profesional requiere un trabajo de técnica de espacios y de una serie de otros factores.

La Alcaldesa dice que es perfectamente posible con una buena disposición de ambas partes llegar a tener un nuevo recinto en la ciudad, está el terreno, están las posibilidades de concretarlo y hay carencias de buenas canchas de fútbol, no hay mas terrenos, la Municipalidad no dispone de ellos, el Estadio no tiene donde crecer, está rodeado de población, por lo tanto hay que conversar sobre la parcela 41 ya que están las posibilidades de poder concretar nuevas canchas lo que es beneficioso para Club Deportes La Serena y para la Ciudad.

El Sr. Claudio Castillo agradece a la Alcaldesa y al Concejo ya que hace 20 años con mucha ayuda del Municipio se creó la primera Academia de Fútbol que fue la de Santa Inés, al día de hoy existen 27 academias, por lo tanto La Serena se ha convertido en la ciudad número uno del fútbol infantil

La Alcaldesa dice que recogiendo el espíritu del Concejo y faltando el pronunciamiento del Sr. Amador Muñoz existiría la voluntad para estudiar la solicitud planteada por club deportes la Serena. El monto aún no se puede determinar porque hay que estudiarlo con el departamento de finanzas, además se solicitará la revisión del acta cuando se autorizó entregar la concesión a Auto Orden.

El Sr. Amador Muñoz, se adhiere a lo acordado por el resto del Concejo en el sentido de estudiar una propuesta de colaboración y ayuda a Club Deportes La Serena.

El Sr. Oscar Rojas dice que quiere aceptar el desafío que tiene la Alcaldesa como dirigente del Club, si el Municipio mañana dice que se pueden construir las canchas, Club Deportes se pondrá a trabajar siempre que no tenga problemas judiciales con el Sr. Veloz

La Alcaldesa invita a que el proyecto de Club Deportes se revise porque no se recuerda muy bien como era , por lo tanto propone una reunión para analizarlo.

El Sr. Oscar Rojas dice que cuando era Concejal en la época del Alcalde Raúl Saldivar, presentó un proyecto que a lo mejor en esa época resultaba una locura pero que hoy día tiene mas vigencia que ayer cuando se ve que los clubes deportivos grandes que están en medio de la ciudad empiezan a vender sus recintos para hacer grandes campos deportivos. La Serena tiene una gran alternativa y que es vender el campo deportivo que hay en El Milagro, que son mas o menos 44.000 metros. El valor del terreno es espectacular y podría comprarse una parcela mucho mas grande que esa y construir un recinto deportivo mas grande. El fútbol no podría estar en desacuerdo de vender este

terreno para hacer un gran complejo deportivo en algún lugar donde es mas barato y se puedan construir ocho o diez canchas empastadas.

La Alcaldesa agradece la visita de la Directiva de Club Deportes La Serena y quedan en contactarse para una futura reunión.

- **Determinación Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el Año 2003:**

El Sr. Luis Barraza señala que el objetivo que cumple la Unidad de Control Interno, es entregar un informe sustentado en el informe entregado por cada una de las Direcciones. Medir y evaluar el cumplimiento de las metas y entregar al concejo la propuesta de la asignación total que debe entregársele a cada una de las direcciones.

A continuación procede a dar a conocer su informe el que señala lo siguiente:

Norma para la Aplicación de incentivo Ley 19.803:

•Artículo 1º

“Establécete en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley NC 18.883, a contar del 1º de enero de 2002”.

•Artículo 2º

- a) Incentivo por Gestión Institucional
- b) Incentivo por Desempeño Colectivo por Área de Trabajo

Incentivos por Gestión Institucional:

Concepto: Incentivo vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento a través de indicadores preestablecidos.

Incentivos por Desempeño Colectivo por Area de Trabajo:

Concepto: Incentivo vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento y/o Sección municipal.

Forma de Medición y Ponderación de los Objetivos y Metas:

Decreto N° 1657/02

•Artículo 6º El plan anual contendrá un indicador para cada objetivo y para cada una de las metas determinadas por las Unidades Municipales, que permitirá en medir en forma objetiva el grado o nivel de cumplimiento.

•Artículo 7º Los objetivos institucionales y las metas asignadas a cada unidad municipal serán priorizadas considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de la municipalidad clasificándose de tal forma en objetivos o metas de alta, mediana o baja prioridad.

Clasificación de la Ponderación de los Objetivos de Gestión Institucional

- Alta prioridad: 50%
- Mediana prioridad: 30%
- Baja prioridad : 20%

Evaluación y Control del Grado de Cumplimiento de los Objetivos: Objetivos de Gestión Institucional

90 a 100 %	6 %
76 a 89 %	3 %
0 a 75 %	0 %

METAS A NIVEL INSTITUCIONAL	% PONDERACION	% DE CUMPLIMIENTO
DETERMINACION DE LOS COSTOS OPERACIONALES	50	98%
DETERMINACION Y CLASIFICACION DEL TIEMPO REAL V/S	30	100%
MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA	20	89%
DISMINUCION DE ATRASOS	30	100%
% TOTAL DE CUMPLIMIENTO		97%

DESEMPEÑO A NIVEL COLECTIVO		
DEPARTAMENTO	% CUMPLIMIENTO	% PONDERACIÓN
DIRECCION SERVICIO A LA COMUNIDAD	93%	2%
DIRECCION MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA	99%	2%
DIRECCION DE EXTENSIÓN	100%	4%
DIRECCION DE PERSONAL Y BIENESTAR	96%	2%
DIRECCION DE TURISMO	90%	2%
DIRECCION DE SECRETARIA DE ALCALDÍA	99%	2%
DIRECCION DE ADMINISTRACION	100%	4%
DIRECCION DE TRANSITO	91%	2%
DIRECCION ADMINISTRADOR MUNICIPAL	92%	2%
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL	100%	4%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	100%	4%
DIRECCION SECRETARIA DE PLANIFICACION	90%	2%
DIRECCION ASESOR JURIDICO	92%	2%
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	91%	2%
DIRECCION FINANZAS	99%	2%
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	98%	2%
DIRECCION CONTROL INTERNO	98%	2%

DEPARTAMENTO	NIVEL COLECTIVO		NIVEL INSTITUCIONAL		TOTAL
	% CUMPLIMIENTO	% PONDERACIÓN	% CUMPLIMIENTO	% PONDERACION	
DIRECCION ADMINISTRADOR MUNICIPAL	92%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL	100%	4%	97%	6%	10%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	100%	4%	97%	6%	10%
DIRECCION SECRETARIA DE PLANIFICACION	90%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION ASESOR JURIDICO	92%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	91%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION FINANZAS	99%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES	98%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION CONTROL INTERNO	98%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION SERVICIO A LA COMUNIDAD	93%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA	99%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION DE EXTENSIÓN	100%	4%	97%	6%	10%
DIRECCION DE PERSONAL Y BIENESTAR	96%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION DE TURISMO	0%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION DE SECRETARIA DE ALCALDÍA	99%	2%	97%	6%	8%
DIRECCION DE ADMINISTRACION	100%	4%	97%	6%	10%
DIRECCION DE TRANSITO	91%	2%	97%	6%	8%

En conclusión cada una de las direcciones recibiría para este año 2003 un 8%, un 10%, y así sucesivamente con respecto a la dirección, eso está claramente establecido al igual que como se logra cada uno de los porcentajes. En total a nivel municipal se alcanzó un cumplimiento de un 97%, que equivale según la ley a un 6% de asignación para toda la Municipalidad.

Hace un alcance en el orden presupuestario. El Artículo 2º de la ley, dice específicamente y claramente que algunos valores no pueden ser mayores que el 5,5% de algunos estipendios que ellos hablan, entre ellos el sueldo base, la asignación municipal del Decreto Ley N° 3.551, el Artículo 3º y 4º de la Ley 18.717, y la asignación del Artículo 1º de la Ley 19.529. por lo tanto si se saca el cálculo con respecto a lo que se gastó el año pasado con cada una de las asignaciones de gasto personal, el 5,5% equivale aproximadamente a \$ 49.000.000 lo que se requiere es del orden de los \$ 80.000.000, por lo tanto hay una restricción de tipo presupuestario que esta establecida en la ley.

La Alcaldesa le consulta al Sr. Luis Barraza que cual es su sugerencia.

El Sr Luis Barraza, dice que debería hacerse un ajuste cumpliendo el 5,5% como dice por ley. Considerando que las evaluaciones de todas las Direcciones fueron tan buenas, incluso algunas estuvieron en el 100% sugiere que se entregue un porcentaje parejo a todas las Direcciones

El Sr. Yuri Olivares dice que hay unidades que cumplieron notablemente sus metas, cree que a los que hicieron ese esfuerzo debería de mantenerse el máximo de la asignación. Le parece contradictorio que el modelo tenga una restricción presupuestaria, la gente hace un esfuerzo, avanza, cumple metas, mejora las gestiones y sin embargo lo que dice el Sr. Luis Barraza significa que se tendría que pagar el 50% de lo que realmente corresponde.

El Sr. Luis Barraza explica que el monto máximo a cancelar según la ley es el 5,5%.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Finanzas y Presidente de la Asociación Gremial de los funcionarios municipales.

El Director de Finanzas dice que lamentablemente la norma es estricta en ese sentido, puesto que establece dos restricciones de tipo presupuestario. Una, que para pagar los incentivos el gasto en personal tiene que ser inferior al 35% de los ingresos propios permanente del Municipio, situación que en el municipio de La Serena se cumple holgadamente, el Municipio está bajo en el 30% en gasto del personal. Municipios que no tienen esas situaciones que están en el 35% o sobre el 35% no tienen incentivos porque la ley así lo establece.

La segunda restricción que es mas fina todavía, establece que sobre cinco asignaciones del componente de la remuneración del gasto total del año se debe establecer el tope sobre el cual el Municipio puede pagar el incentivo, y sobre esas cinco asignaciones se provee el 5,5% y esas cinco asignaciones la Municipalidad de La Serena para este año de acuerdo al gasto del año 2002, establece que el monto máximo a pagar son \$ 49.088.000 y sobre esas mismas asignaciones se paga el incentivo, el que puede llegar a ser en un 6% en el nivel institucional y de un 4% en el nivel departamental, es decir podría llegar a un máximo de un 10% lo que es largamente superior a la restricción de gastos que tiene el Municipio y en ese contexto de acuerdo a los logros de las unidades departamentales y a los logros institucionales, el gasto sería de alrededor de los \$ 90.000.000, pero por una restricción de ley solamente se puede pagar hasta \$ 49.188.000, eso significa que el incentivo se podría pagar hasta una segunda cuota que es al término del mes de junio.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos aspectos, uno es la materia de ley que está claramente estipulado y cree que frente a eso no hay absolutamente nada que se pueda hacer, le quedó muy claro lo explicado por el Director de Finanzas, y por mas que se busque hay que ajustarse a lo que dice la ley.

Lo segundo, respecto a emparejar el pago para todos los funcionarios, cree que no se cumpliría el objetivo de lo que es el incentivo, porque el incentivo premia al que cumple mas y premia menos al que cumple menos, por lo tanto el lo dejaría en esas condiciones. Es lógico que hay que aprobar al 100% del

cumplimiento, felicita también al Municipio que en el primer año que esta implementando este sistema haya llegado a metas de casi al 100%. Se implementó rápido, se implementó de buena manera y esto realmente demuestra que los funcionarios municipales se han superado y a la vez también cree que se debe premiar a los que se superaron mas que otros, ese es el objetivo del incentivo.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si los incentivos son sólo para funcionarios de planta y en cuantas cuotas se pagan.

La Alcaldesa responde que es para los funcionarios de planta y contrata y se paga hasta en cuatro cuotas.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el personal a honorarios tiene derecho a percibir el incentivo.

La Alcaldesa señala que en los contratos se hizo una adecuación para que se les pueda cancelar a toda la gente que está contratada el año 2003 . Se hizo todo eso para que el criterio fuera parejo para todos quienes trabajan en la Municipalidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los honorarios contratados anteriormente al año 2003 también lo recibirían.

La Alcaldesa explica que se hizo una readecuación en los funcionarios de honorarios para que pudieran tener las mismas condiciones y las mismas exigencias. Se les colocó como exigencia que debían pagar sus provisiones,. Se les colocó en el contrato la exigencia que previo a la cancelación de la remuneración deben presentar la consiguiente documentación de que está pagada su previsión. Porque esa es la condición con que se le contrata.

La Alcaldesa finaliza este punto solicitando al Concejo la aprobación de la propuesta presentada.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2003.

El Sr. Amador Muñoz dice que se alegra mucho por las metas alcanzadas en su gestión y ve que la comunidad es injusta cuando por la prensa se habla de mala gestión municipal, entonces hay como una contradicción porque aquí se ve que todos los servicios tienen una muy buena gestión y la gente percibe otra situación, por la prensa generalmente se le están lanzando muchas cosas a la Municipalidad y se habla de mala gestión y desde ese punto de vista cree que la gente es injusta, se debería talvez hacer una publicación respecto del alcance y de las metas sostenidas por este Municipio.

La Alcaldesa dice que se va a ver ese punto.

La Sra. Sonia Thenoux también cree que la gente percibe un poco de que este concejo incluso no ha hecho nada, que tiene una mala gestión y sobretodo el Municipio. Cuando se va a los sectores se reciben muchas críticas de eso y cree que el departamento de prensa debe tener una mejor difusión de lo que el Concejo acuerda y de lo que se está haciendo porque hay poca percepción dentro de la comunidad de lo que realmente ha hecho este Concejo.

La Alcaldesa también concuerda con esto y ha solicitado incluso que los acuerdos sean publicados en el portal.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz también apoya lo planteado por la Sra. Sonia Thenoux como Concejal tiene muy clara su limitación. Cuando asisten a actos y ceremonias en representación de la Alcaldesa lamentablemente la prensa no aparece y no se publica nada lo que significa que deja de dar a conocer

actividades que el municipio realiza. Lamentablemente se da la impresión del que el Concejo no trabaja cuando si lo hace y con altura de miras. Considera que la prensa hay que moverla porque si no el Municipio y el Concejo salen perjudicados.

La Alcaldesa le consulta al Concejo que es lo que según ellos quiere la ciudadanía.

La Sra. Mary Yorka Ortiz quiere que salga la Alcaldesa en primer plano, pero que también aparezcan los Concejales cumpliendo actividades.

La Sra. Sonia Thenoux dice que está de acuerdo con lo señalado la Sra. Mary Yorka Ortiz, incluso cuando asisten a inauguraciones la gente les pregunta que hace el Concejo, donde están la Alcaldesa y los Concejales, es una de las consultas recurrentes, incluso un día estuvo con un grupo de médicos que estaban en la Avenida del Mar y ellos también opinaban que el Concejo no hace nada. Considera que debe existir una mejor difusión porque es un problema de imagen.

El Sr. Amador Muñoz considera que hay que darle respuesta a las peticiones de la gente y a las inquietudes de la población, porque la gente se pregunta quién da la solución en el Municipio.

La Sra. Sonia Thenoux cree que hay que dar a conocer en forma reiterativa a los medios de comunicación lo que le corresponde hacer al Municipio y lo que le corresponde a otras entidades públicas, ya que la gente piensa que el Municipio responde por todo siendo que no es así.

El Sr. Roberto Jacob dice que en beneficio a la verdad hay que pensar dos cosas, primero que Prensa quiere ver peleando al Concejo porque eso es noticia para ellos. Los Concejos son abiertos y la Prensa puede venir a ver que es lo que está haciendo el Concejo, independiente de lo que prensa del Municipio pueda informar. Segundo, por ejemplo el tema de los perros vagos y otros efectivamente no le corresponden al Municipio, lo que se ha dicho muchísimas veces pero a las instituciones que les corresponde la función los periodistas no le dicen nada. Cree personalmente que en muchas ocasiones la solución de los problemas no depende del funcionario municipal porque en muchos casos no tienen los medios para entregar la solución por lo tanto debiera existir preocupación respecto a lo que le hace falta a los distintos departamentos Municipales para que puedan cumplir. Considera que ante esta situación hay culpas de ambas partes, pero también hay que ser justos con el Municipio, porque hay que estar aquí para saber que hace la Municipalidad.

La Alcaldesa comparte las inquietudes planteadas por los Concejales y con respecto a lo señalado por el Sr. Amador Muñoz para responder a la comunidad se requieren recursos, el problema es que el Municipio esta permanentemente, por falta de recursos, apagando incendios. Es muy difícil trabajar en una institución con este tipo de problema porque se requiere tener una fortaleza bastante grande, especialmente cuando faltan medicamentos, cortan el agua, cortan la luz y las empresas no quieren recibir ni siquiera en algunos casos cheques. EMEC y ESSCO cortan el suministro tanto en dependencias municipales como en Colegios y la realidad es también que los medios de comunicación si no se les entregan recursos no publican. No obstante esta situación se ha ido mejorando la gestión y se ha logrado mejorar los ingresos propios

La Alcaldesa dice que La Serena hoy día está muy bien posesionada como ciudad de convocatoria turística, la Avda. del Mar está realmente bonita, ayer salió en Televisión Nacional La Serena y se veía preciosa, salieron unos jóvenes diciendo que en La Serena hay muchas alternativas para disfrutar, y que no había delincuencia, esto tiene un valor muy grande porque que salga alguien hoy día en una ciudad señalando que en un lugar de Chile no hay delincuencia es una gran cosa. También se han hecho gestiones, van a venir otros canales a estar presente en la ciudad, a seguir difundiendo y por gestiones no se han quedado atrás. Se están haciendo todo tipo de gestiones para que finalmente surja un inversionista y presente una propuesta una vez que se dicte la ley para que haya un Casino. Entonces está la oportunidad realmente ahora de salir con respuestas efectivas a la comunidad, cree que una cosa buena fue por ejemplo, haber salido con la Avenida del Mar completamente terminada para la

temporada de verano. En unos días mas se va a empezar la construcción de las ciclovía, se va a remodelar la Avda. Francisco de Aguirre. Se va a convocar a los Rectores de los Institutos Profesionales y Universidades con el objetivos de generar proyectos educativos considerando la gran población de estudiantes que tiene La Serena. También se hizo una buena gestión con una empresa publicitaria y actualmente hay carteles gigantes ubicados en Vitacura, Las Condes y La Reina con la publicidad “Tome vacaciones, La Serena Invita”.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a las unidades y personas que han logrado excelente rendimiento gracias a los incentivos, los cuadros entregados permiten tener una visión de las demás unidades y no está demás hacer el comentario por ejemplo, de que ciertas direcciones tienen una ponderación relativamente mas baja con respecto de la máxima. La Dirección de Secretaría de Planificación tiene un 90%, Dirección de Desarrollo Comunitario 91%, Dirección de Turismo 90%. A SECPLAN le bajó la ponderación el manejo de la correspondencia en los plazos establecidos y establecer un mecanismo de coordinación de trabajo con las distintas direcciones municipales, situación que es bien importante, sobretodo la coordinación interna. En Dirección de Desarrollo Comunitario baja la ponderación el no haber alcanzado el objetivo en la determinación y calificación del tiempo necesario versus el real para realizar los distintos trámites que efectúa la dirección, como también el no crear e implementar un mecanismo expedito de atención a los vecinos.

La Alcaldesa dice que ha habido cambio en estas dos jefaturas y el objetivo es lograr alcanzar el 100%.

El Sr. Yuri Olivares dice que también le llama la atención la baja ponderación de Turismo, quien debía crear al menos dos productos turísticos tanto en la alta como en la baja temporada, siendo que esta debiera ser una tarea permanente de esta Dirección.

La Alcaldesa informa que en esta Secretaria también se ha incorporado modificaciones . Informa que tradicionalmente los Municipios han sido los encargados de velar por el ornato de la ciudad y este tiene que ver directamente con lo que es el urbanismo de la ciudad, el rescate, la recuperación , la remodelación, y la construcción de espacios publicas de relevancias para la comunidad. La semana pasada estuvo reunida con la Sra. Marta Viveros prestigiosa arquitecto paisajista y especialista en Oscar Prager. Prager fue uno de los paisajistas significativos en el Plan Serena, fue quien diseñó el Parque Pedro de Valdivia, el Parque Buenaventura Osorio, el Parque Coll, se llegó a un acuerdo para recuperar los parques y las plazas que fueron diseñadas por Prager y de la época del Plan Serena. Esta propuesta esta incluida en la celebración de los 50 años del Plan Serena.

- Balance Presupuestario Correspondiente al IV Trimestre del Año 2002:

La Alcaldesa se ausenta por unos momentos de la Sesión y queda presidiendo la Concejala Sra. Margarita Riveros.

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Encargado de Presupuesto.

El Sr. Cesar Sanhueza informa respecto al Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre y que es el que a continuación se detalla.

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO									
INGRESOS AÑO 2002									
CLASIFICADOR				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
01				INGRESOS DE OPERACION	6.074.380	6.251.678	5.252.884	998.794	254.181
	01			VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0

02			RENTA DE INVERSIONES	2.400	2.400	309	2.091	0
03			OTROS INGRESOS PROPIOS	1.590.000	1.590.000	1.502.417	87.583	0
	001		Particip. Impto. Territ. Art.37 D.L. N° 3.063	1.590.000	1.590.000	1.502.417	87.583	0
	002		Ingresos por Cementerios Ley N° 18.096	0	0	0	0	0
	009		Otros	0	0	0	0	0
04			CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	2.522.000	2.699.298	2.697.938	1.360	0
	001		Permisos de Circulación	1.257.000	1.407.298	1.363.283	44.015	0
		001	Perm. Circul. de Vehiculos Benef. Mun.	471.375	527.737	511.231	16.506	0
		002	Perm. Circul. de Vehic. para el F.C.M.	785.625	879.561	852.052	27.509	0
	002		Patentes Municipales	1.265.000	1.292.000	1.334.655	-42.655	0
		001	Patentes Municipales a Beneficio Municipal	1.265.000	1.292.000	1.334.655	-42.655	0
		002	Patentes Municipales para el F.C.M.	0	0	0	0	0
	009		Otros Gravámenes	0	0	0	0	0
05			DERECHOS MUNICIPALES	1.960.000	1.960.000	1.306.401	653.599	0
	001		Derechos de Aseo	310.000	310.000	287.330	22.670	0
	009		Derechos Varios	1.650.000	1.650.000	1.019.071	630.929	0
06			FLUCTUACION DE DEUDORES	-20	-20	-254.181	254.161	254.181
	001		De Permisos de Circulación	-10	-10	0	-10	0
	009		Otras	-10	-10	-254.181	254.171	254.181
04			VENTA DE ACTIVOS	10	656.010	656.222	-212	0
41			ACTIVOS FISICOS	10	656.010	656.222	-212	0
	001		Ingresos de Enajenaciones del Año	0	656.000	656.000	0	0
	002		Cuotas Ventas a Plazo Años Anteriores	10	10	222	-212	0
42			ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.000	1.000	6.173	-5.173	0
06			TRANSFERENCIAS	22.000	687.668	527.758	159.910	0
61			DE ORGANISMOS SECTOR PRIVADO	0	0	5.585	-5.585	0
62			DE OTROS ORGAN. DEL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0
63			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	22.000	687.668	522.173	165.495	0
	001		Programa de Mejoram. de Barrios	0	532.900	353.200	179.700	0
	002		Programa de Mejoram. Urbano	0	82.072	92.264	-10.192	0
	005		De Patentes Mineras	22.000	22.000	16.802	5.198	0
	007		Transferencias D.L. 174	0	0	0	0	0
	008		Aporte Adicional Educación	0	0	0	0	0
	009		Otras	0	50.696	59.907	-9.211	0
07			OTROS INGRESOS	1.753.000	1.777.412	1.793.539	-16.127	61.459
73			PARTICIP. FONDO COMUN MUNICIPAL	1.370.000	1.394.412	1.462.153	-67.741	0
	001		Part.Anual en el Trienio 1994 - 1996	1.240.000	1.240.000	1.291.887	-51.887	0
	002		Por Menores Ingresos	130.000	154.412	170.266	-15.854	0
	003		De Municipalidades no Instaladas	0	0	0	0	0
07	79		OTROS INGRESOS	383.000	383.000	331.386	51.614	61.459
	001		Devoluciones y Reintegros	64.500	64.500	30.922	33.578	1.656
	002		Multas e Intereses	232.500	232.500	231.001	1.499	57.128
	009		Otros	86.000	86.000	69.463	16.537	2.675
08			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
82			PRESTAMOS INTERNOS	0	0	0	0	0
	001		Cred.Bid.115/IC	0	0	0	0	0
	002		Cred.Bid 223/IC	0	0	0	0	0
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	45.500	45.500	66.770	-21.270	1.389.403
11			SALDO INICIAL DE CAJA	40.000	13.630	42.187	-28.557	0
			TOTAL INGRESOS	7.935.890	9.432.898	8.345.533	1.087.365	1.705.043

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO							
				GASTOS AÑO 2002			
CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION	SALDO PRESUPUESTARIO
SUB. ITEM	ASIG.	SUB-ASIG.		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
21			GASTO EN PERSONAL	1.408.415	1.482.494	1.484.229	-1.735
	01		SUELDOS BASES	255.840	255.840	237.611	18.229
		001	Planta	255.840	255.840	237.611	18.229
	02		SOBRESUELDOS	682.136	714.765	659.824	54.941
		001	Asig. antigüedad	19.448	19.448	21.735	-2.287
		003	Asig. Zona	36.296	36.296	33.641	2.655
		006	Asig. del D.L. Ley N° 3551	361.920	361.920	332.762	29.158
		007	Otras Asignaciones	64.064	96.693	86.025	10.668
		008	Incremento Remuner. Imponible D:L: 3501	53.872	53.872	49.865	4.007
		009	Bonif. Compensatoria Ley 18566	24.752	24.752	22.650	2.102
		011	Bonif. Compens. Ley 18675 N° 10	61.568	61.568	56.021	5.547
		012	Bonif. Adicional Ley 18675 N° 11	624	624	679	-55
		013	Asignación Unica Ley 18717	59.592	59.592	56.446	3.146
	03		REMUNERACION VARIABLE	162.438	168.938	240.813	-71.875
		001	HONORARIOS	83.200	89.700	86.624	3.076
			Asimil. Grado	0	0	0	0
			A Suma Alzada	83.200	89.700	86.624	3.076
		002	Trabajos Extraordinarios	74.286	74.286	142.374	-68.088
		003	Suplencias y Reemplazos	4.952	4.952	11.815	-6.863
		005	Otras Remuneraciones	0	0	0	0
	04		JORNALES	0	0	0	0
	05		VIATICOS	19.315	24.815	22.039	2.776
		001	Comisiones de Servicios en el país	14.858	14.858	12.273	2.585
		002	Comisiones de Servicios en el exterior	4.457	9.957	9.766	191
	06		APORTES PATRONALES	9.984	9.997	8.964	1.033
		001	A Serv. Bienestar Pers. Planta	0	0	0	0
		002	Otras Cotiz. Pers. Planta	8.320	8.320	7.305	1.015
		003	Serv. Bienestar Pers. a Contrata	0	0	0	0
		004	Otras Cotiz. Pers. Contrata	1.664	1.677	1.659	18
	09		COTIZACION ADICIONAL ART.8 LEY 18.566	374	375	499	-124
		001	Cotización Pers. Planta	312	312	445	-133
		002	Cotiz. Pers. a Contrata	62	63	54	9
	10		OTRAS REMUN. REG. POR COD. DEL TRABAJO	67.000	77.000	99.436	-22.436
	15		PERSONAL A CONTRATA	53.040	53.464	52.862	602
		001	Sueldos Bases Pers. a Contrata	53.040	53.464	52.862	602
	16		SOBRESUELDOS PERS. A CONTRATA	131.944	150.956	139.047	11.909
		001	Asig. Antigüedad	0	0	457	-457
		003	Asig. de Zona	7.259	7.317	7.384	-67
		006	Asig. del D.L. Ley N° 3551	72.384	72.958	71.062	1.896
		007	Otras Asignaciones	12.813	30.876	18.202	12.674
		008	Incremento Remuner. Imponible D:L: 3501	10.774	10.860	11.248	-388
		009	Bonificación Compensatoria Ley 18566	4.950	4.990	5.014	-24
		011	Bonificación Compensatoria Ley 18675	12.314	12.413	12.695	-282
		012	Bonificación Adicional Ley 18675	99	100	53	47
		013	Asignación Unica Ley 18717	11.351	11.442	12.932	-1.490
	18		AGUINALDOS Y BONOS	26.344	26.344	23.134	3.210
		001	Aguinaldos	15.449	15.449	11.775	3.674
		002	Bono de Escolaridad	5.943	5.943	7.012	-1.069
		003	Bonos Especiales	4.952	4.952	4.347	605
	22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	4.589.900	4.776.043	6.043.640	-1.267.597
	10		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
	11		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	5.000	10.044	10.044	0
	22	12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.000	28.000	27.098	902
		001	Vehículos	48.000	28.000	27.098	902
		002	Calefacción y otros	0	0	0	0

13		MATERIALES DE USO O CONS. CTE.	36.900	45.904	47.638	-1.734
	001	Mater.de Oficina	32.000	38.000	38.766	-766
	002	Mater.de Enseñanza	1.800	1.300	1.091	209
	003	Prod.Químicos y Farmacéutico	100	575	496	79
	005	Otros Materiales y Suministros	3.000	6.029	7.285	-1.256
14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.200	34.473	31.423	3.050
	001	Mater.para Mantenimiento	4.200	4.200	2.638	1.562
	002	Serv.Manten. Vehículos	1.000	1.500	1.547	-47
	003	Serv.de Manten.y Repar.de Maq.y Equipos	7.000	4.623	3.897	726
	004	Otras Mantenciones	5.000	24.150	23.341	809
16		CONSUMOS BASICOS	128.000	141.500	157.081	-15.581
	001	Cons. Electricidad	40.000	40.000	46.706	-6.706
	002	Serv. Telefónico	60.000	60.000	56.035	3.965
	003	Consumo Gas-Agua	6.000	6.000	7.591	-1.591
	005	Oper. Dev. Años Anteriores	10.000	25.000	36.879	-11.879
	006	Otros Compromisos Pendientes	12.000	10.500	9.870	630
22	17	SERVICIOS GENERALES	464.800	521.972	534.410	-12.438
	001	Comunicaciones	10.000	21.500	20.857	643
	002	Public.y Difusión	38.000	41.495	46.152	-4.657
	003	Serv.de Impresión	4.800	6.300	6.381	-81
	004	Gastos de Representación	8.000	8.000	4.351	3.649
	005	Serv. de Aseo	74.000	63.000	62.918	82
	007	Gastos de Actividades Municipales	45.000	47.000	46.723	277
	009	Gastos Menores	15.000	13.500	12.847	653
	010	Arriendo de Inmuebles	95.000	101.381	101.466	-85
	011	Otros Arriendos	120.000	167.050	170.218	-3.168
	012	Pasajes y Fletes	10.000	9.500	8.898	602
	016	Jardines	0	0	0	0
	017	Otros Serv. Generales	44.000	42.746	53.289	-10.543
	018	Imprevistos	1.000	500	310	190
	019	Gastos Electorales	0	0	0	0
18		CONTRATAC.ESTUD.E INVESTIG.	0	0	0	0
19		GASTOS EN COMPUTACION	29.400	35.050	34.251	799
	001	Arriendo de Equipos	0	0	0	0
	003	Otros Serv. Computacionales	0	0	0	0
	004	Mater.de Uso o Cons. Corriente	25.000	20.000	19.789	211
	005	Mantenimiento y Reparaciones	4.400	15.050	14.462	588
20		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3.853.000	3.951.000	5.195.671	-1.244.671
	001	Consumo Alumbrado Público	425.000	425.000	641.634	-216.634
	002	Consumo de Agua	42.000	42.000	64.582	-22.582
	003	Serv. de Aseo	1.496.000	1.400.000	1.401.824	-1.824
	004	Mant. Parques y Jardines	531.000	383.000	393.854	-10.854
	005	Mant. Alumbrado Público	126.000	126.000	115.159	10.841
	006	Mant. Semáforos	50.000	26.000	21.522	4.478
	007	Mant. Señales de Tránsito	38.000	17.000	12.495	4.505
	008	Otros Serv. Comunitarios	350.000	422.000	415.908	6.092
	009	Oper.Devengadas años Anteriores	545.000	645.000	1.702.900	-1.057.900
	010	Otros Compromisos Pendientes	250.000	465.000	425.793	39.207
21		CAPACITACION Y PERFECC. LEY N° 18,575	7.600	8.100	6.024	2.076
	001	Cursos Contratados con Terceros	6.000	6.500	6.024	476
	002	Est. de Detección de Necesid. y Eval. de Acciones	550	550	0	550
	003	Pagos a Profesores y Monitores	550	550	0	550
	004	Atención a Participantes	250	250	0	250
	005	Otros Gastos Inherentes a la Capacitación	250	250	0	250
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	6.074	-6.074
30		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	6.074	-6.074
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.300.575	1.471.396	1.303.299	168.097
31		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	454.950	531.835	397.720	134.115
	001	Devoluciones	4.500	4.000	3.496	504
	002	Fdo. de Emergencia	10.000	17.835	18.597	-762
	003	Educ.N° 1 3063	150.000	110.000	61.577	48.423
	004	Salud N° 1 3063	125.000	100.000	30.000	70.000
	005	Otras a Serv.In.	0	0	0	0
	006	Salas Cunas	10.000	10.000	8.298	1.702

	007	Voluntariado	0	0	0	0
	008	Programas Sociales	58.000	149.569	150.667	-1.098
	009	Programas Culturales	18.000	36.631	38.832	-2.201
	010	Asistencia Social	15.000	10.500	7.327	3.173
	011	Cumplm.Art. 76 Bis/18695 Asig.Consejales	30.000	37.850	40.027	-2.177
	012	Cumplm.Art. 76 Bis/18695 Seg L.16744	250	250	165	85
	013	Programas Deportivos	1.200	2.200	2.566	-366
	014	Organizaciones Comunitarias	10.000	20.000	16.424	3.576
	019	Otras	23.000	33.000	19.744	13.256
33		TRANSF. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	845.625	939.561	905.579	33.982
	005	A Sename	42.000	42.000	44.250	-2.250
	006	A la Junaeb	0	0	0	0
	007	A Otros Organismos Publico	8.000	8.000	6.520	1.480
	008	A Fondo Común Municipal	785.625	879.561	854.809	24.752
	009	Asoc. Chilena de Municipalidades	6.000	6.000	0	6.000
	019	Otras	4.000	4.000	0	4.000
31		INVERSION REAL	371.000	1.252.565	1.192.025	60.540
50		REQUIS. DE INV. PARA FUNCIONAM.	100.000	118.000	123.173	-5.173
	001	Mobiliario y Otros	10.000	20.500	20.764	-264
	002	Operaciones de Leasing	90.000	97.500	102.409	-4.909
51		VEHICULOS	0	0	0	0
52		TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0	0
53		ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000	14.743	15.189	-446
	001	Censo Comunal	30.000	2.115	2.115	0
	002	Estudio para reciclaje Comunal Urbano	0	2.639	2.639	0
	003	Implem. Prog. Tenencia Responsable de Mascotas	0	2.625	2.624	1
	004	Postulación a Proyectos Concursables	0	4.331	4.331	0
	005	Estud.Subdiv.y Cambio uso de Suelos Pueblos Rurales	0	695	2.086	-1.391
	006	Preparación Formulación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable rural, saneamiento, pavimentación y estanque de regulación que el municipio requiera	0	838	838	0
	007	Est. sobre func. Municipio en Delicuencia, Seguridad Ciudadana y Nuevo Sistema Procesal Penal	0	1.500	556	944
	008		0	0	0	0
	009		0	0	0	0
	010		0	0	0	0
	011		0	0	0	0
	012		0	0	0	0
	013		0	0	0	0
	014		0	0	0	0
	015		0	0	0	0
	016		0	0	0	0
56		INVERSION EN INFORMATICA	41.000	45.765	43.349	2.416
	001	Adquisición de Equipo Computacionales	11.000	15.000	14.653	347
	002	Operac. De Leasing Computacional	0	0	0	0
	003	Adquisic.de Sistemas Computacionales	11.000	2.000	431	1.569
	004	Programas Computacionales	19.000	28.765	28.265	500
64		INVERSION REGION IV	200.000	1.074.057	1.010.314	63.743
	001	Mejoramiento de Infraestructura Municipal y equipamiento comunal	200.000	16.330	20.583	-4.253
	002	Proyecto Santa Gracia	0	17.130	17.165	-35
	003	Creación diseño y pta en marcha campaña public. Permisos circul. y camp. Recolecc latas	0	1.651	1.651	0
	004	Programa de Fortalecimiento Municipal (PROFIM II)	0	101.032	100.660	372
	005	Proyecto Servicio de Encuestajes y Digitación Fichas Cas II	0	40.000	46.660	-6.660
	006	Creación de unidad de Desarrollo Local	0	15.130	15.130	0
	007	Desarrollo y Actualiz.de un Portal WEB	0	3.029	2.690	339
	008	Proyecto de Inversión Social en Vivienda	0	20.978	20.650	328
	009	Proyecto de Implementacion de planes comunales de emergencia	0	9.570	10.051	-481
	010	Proyecto de Inversión Rural en infraestructura vial	0	3.008	3.008	0
	011	REP. Y REMOD. JARDINES INFANTILES	0	18.850	18.850	0
	012		0	0	0	0

	013	Recuperación del Sector de la Ruta 5	0	3.278	3.289	-11
	014	Reparac. Y Mantenc. Vial Sector Las Cías.	0	9.577	9.057	520
	015	Proy. Mujeres Areas Verdes Aconcagua	0	0	0	0
	016	Implementación de Recintos Deportivos	0	31.100	64.299	-33.199
	017	Ampliación Viviendas Loteos 1 y 2 "Sor Teresita de Los Andes y Sector 3 Nuevo Islon	0	2.000	0	2.000
	018	PROYECTO DE ABSORCION MANO DE OBRA	0	63.222	55.488	7.734
	019	Confección y Administración de Proyectos Puente Laboral	0	12.324	13.792	-1.468
	020	Implementación Radio Comunitaria	0	1.000	982	18
	021	Mejoramiento Vial de La Serena	0	5.000	4.852	148
	022	Cierres Perimetrales Cancha ANFA	0	1.000	0	1.000
	023	Mejoramiento Dependencias Municipales	0	3.000	2.245	755
	024		0	0	0	0
	025	Infraestructura Deportiva en La Serena	0	3.189	3.187	2
	026		0	0	0	0
	027	Recinto Deportivo Recreacional Luzmira Peñailillo-Aurora-Monj Oriente	0	5.856	0	5.856
	028	Gestión de Proyectos y Actividades Culturales y de Financiamiento para I. Mun. de La Serena	0	7.756	12.112	-4.356
	029	Const. 300 Casetas Sanit. Las Cías y Antena	0	532.900	334.521	198.379
	030		0	0	0	0
	031	PROYECTO PUENTE LABORAL	0	9.546	21.411	-11.865
	032		0	0	0	0
	033		0	0	0	0
	034	Pavimentación Pasaje Los Claveles	0	1.500	0	1.500
	035	Apoyo 4 establecimientos Colab. Sename	0	0	245	-245
	036		0	0	0	0
	037	Coordinación Unid Ejecutora Municipal y Unid Tecnicas Mun. "Mejor Gestión Munic y de Corp. Mun. GGV" y Desarr Org. Y de RRHH	0	22.059	22.643	-584
	038	Creación Banner para Portal Web y Folletería Municipal y de Corp. G.G.V.	0	5.251	5.251	0
	039	Proy. Evaluación Impacto Ambiental en Desarrollo Plan Regulador Comunal	0	5.478	5.478	0
	040	Implementación Salvavidas Avda Del Mar	0	8.530	12.568	-4.038
	041	Regularizac. Proyectos Anteriores	0	0	216	-216
	042		0	0	0	0
	043		0	0	0	0
	044	Reparación Techumbres Varios Sectores	0	0	1.024	-1.024
	045	Renovando su Casa II Etapa	0	4.586	5.905	-1.319
	046	Const.Multic., cierros, camarines y gradas Sind. Trabaj de la Construcc.	0	2.500	9.692	-7.192
	047	Const. Multicancha Jta Vec.Nº 8 El Pino	0	2.500	0	2.500
	048		0	0	0	0
	049		0	0	0	0
	050		0	0	0	0
	051	Conservación Preventiva de Calles y Caminos	0	1.400	14.799	-13.399
	052		0	0	0	0
	053		0	0	0	0
	054		0	0	0	0
	055	Diseño y Mejoramiento de Equipamiento Comunitario	0	4.337	4.337	0
	056		0	0	0	0
	057	SOLUC. INTERMEDIAS LOC. QDA. DE TALCA	0	2.000	18.049	-16.049
	058	Proyecto Creación del Depto de ayuda a la micro, pequeña y med empresa	0	526	526	0
	059	Coordinación de voluntariado asistente a eventos	0	300	300	0
	060		0	0	0	0
	061		0	0	0	0
	062		0	0	0	0
	063		0	0	0	0
	064	Proyecto de Evaluación de la asesoría de mejoramiento financiero PROFIM	0	3.439	4.638	-1.199
	065		0	0	0	0
	066	Obras Menores Varias	0	7.507	7.027	480

	067	Urbanización Varias Calles de La Serena	0	1.500	101	1.399
	068		0	0	0	0
	069	Asesoría de implementación circuitos ecoturísticos	0	838	838	0
	070	Identificación de actividades comercializables en La Serena	0	4.740	4.740	0
	071	Unidad de Apoyo Ejecutora Municipal II Etapa PROFIM	0	13.409	15.218	-1.809
	072	Implementación de Seguridad en Recintos Municipales	0	1.170	1.126	44
	073		0	0	0	0
	074	Construcción de Soluciones Sanitarias	0	3.000	0	3.000
	075	Desarrollo Proy. de Infraestruc. Municipal de la Comuna La Serena	0	7.936	6.533	1.403
	076		0	0	0	0
	077		0	0	0	0
	078		0	0	0	0
	079		0	0	0	0
	080	Prep. y Confec. de Proyectos Informáticos	0	10.823	14.843	-4.020
	081		0	0	0	0
	082	Construcción de Areas Verdes en Triangulo Ruta 5	0	5.190	1.056	4.134
	083	Preparación Vial del Sector Costero	0	527	56.527	-56.000
	084		0	0	0	0
	085	Revisión y Calculo de ingresos ley de regularización de la construcción	0	2.802	6.581	-3.779
	086	Proy. de Creación de la Coop. de Deportes en La Serena	0	7.803	7.280	523
	087	Difusión del Patrimonio Cultural y Medioambiental de La Serena	0	3.950	440	3.510
	088	Ampliación Colegio José Miguel Carrera	0	1.000	0	1.000
	089		0	0	0	0
	090		0	0	0	0
	091		0	0	0	0
	092		0	0	0	0
	093		0	0	0	0
	094		0	0	0	0
	095		0	0	0	0
	096		0	0	0	0
	097		0	0	0	0
	098		0	0	0	0
	099		0	0	0	0
	100		0	0	0	0
32		INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0
80		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
83		ANTICIPO A CONTRATISTAS	0	0	0	0
	001	Anticipo a Contratistas	0	0	0	0
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
84		APORTES FINANC. REEMBOLSABLES	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000	20.000	73.092	-53.092
85		APORTES AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
	001	Para Inversión-Pers.Jur.Art.13 DFLN°1-3063	0	0	0	0
86		APORTES A ORGANISM. DEL SECTOR PUBL.	0	0	0	0
87		APORTES A OTRAS ENT. PUBLICAS	20.000	20.000	73.092	-53.092
	001	Para Inversión	20.000	20.000	73.092	-53.092
		- Educación	0	0	0	0
		- Salud	0	0	0	0
		- Otras (Pavimentac. Participativa)	20.000	20.000	73.092	-53.092
	002	Aplicación Art. 5, Ley N° 18.138	0	0	0	0
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
90		DEUDA PUBLICA INTERNA	0	0	0	0
	001	Intereses	0	0	0	0
	002	Amortizaciones	0	0	0	0
	003	Otros Gastos Financieros	0	0	0	0
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	0	0	0	0

60				OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	151.000	284.450	403.852	-119.402
	98			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	151.000	284.450	403.852	-119.402
		001		De Gastos en Personal	2.000	2.450	5.132	-2.682
		002		De Bienes y Serv.Consu.(Excl.item 16 y 20)	115.000	223.000	304.447	-81.447
		004		De Transferencias	17.000	23.000	57.781	-34.781
		005		De Inversión (Excl.item 53 y del 61 al 75)	17.000	36.000	36.492	-492
70				OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	95.000	145.950	177.729	-31.779
90				SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL GASTOS					7.935.890	9.432.898	10.683.940	-1.251.042

El Sr. Yuri Olivares dice que el año pasado cuando se hizo este análisis se logró establecer una tendencia a la baja del déficit y eso se cuantificó y se estableció un monto cercano a \$2.400.000.000.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el déficit para este año es de dos mil trescientos y fracción millones de pesos

El Sr. Yuri Olivares consulta que cuánto es lo que se generó este año en el ejercicio que se está viendo.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se generó un déficit de \$ 2.300.000.000 y el que generó el año anterior fue de \$2.400.000.000.

El Sr. Yuri Olivares dice que en esta proyección que se está haciendo del comportamiento presupuestario se habla del mediano plazo en términos de año, consulta cuánto es el espacio temporal.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en realidad no se ha hecho un análisis profundo, pero se han hecho varios análisis con el Director de Finanzas y creen que en aproximadamente dos años y medio deberían ya tener bastante controlada la situación.

El Sr. Yuri Olivares dice que ha habido una disminución importante respecto del déficit, que han aumentado los ingresos y disminuido los gastos. Consulta cuales son los elementos que están determinando que esa situación ocurra, recuerda que se hizo una adecuación en un determinado momento como por ejemplo en el tema de arriendo de vehículos en ahorrar combustible. Que otras áreas ha explorado la Dirección de Finanzas.

El Director de Finanzas informa que permanentemente se están buscando formas de reducir los gastos de servicios a la comunidad que es el gran costo que arrastra el Municipio, tanto en las áreas de aseo como de consumo de alumbrado publico.

El Sr. Yuri Olivares dice que Servicios a la Comunidad es la partida presupuestaria que mas compromisos tiene y que este año termina el contrato con Tasui, este año vence esta licitación y cree que es la oportunidad de hacer una buena licitación. Le inquieta que es en octubre y se necesita hacer una licitación con el debido tiempo, va a llegar la fecha y nuevamente se van a encontrar con dos situaciones, o se prorroga el contrato o hay demanda, entonces insiste que es una tema prioritario. Estuvo conversando con personas de la Universidad, del Departamento de Biología a propósito de esta situación, el estudio que hizo la Universidad Católica el año 97 que se publicó, señalaba que como alternativas para la instalación de vertederos, porque esa era la solución mas económica que se estaba explorando, señalaba que las instalaciones deberían estar al norte de la ciudad en la zona de Juan Soldado y sin embargo la CONAF le encargó a la Universidad que hiciera un estudio para ver el problema de la flora que está en peligro de extinción en el mismo sector. Cuando le planteó el tema a los ambientalistas ellos dijeron que si esta la idea de instalar los vertederos en esa zona, van a tener desde ya la oposición de los ambientalistas, por lo tanto si se avanza con esta idea de llamar a una licitación y se considerase en esta zona que planteó el estudio que encargó MIDEPLAN, se va a tener otro retraso. Es necesario abordar rápidamente este tema.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz felicita al Departamento de Presupuesto y a todo el municipio porque años atrás las deudas eran de 3.000 millones de pesos y actualmente son de 1.251 millones, lo que ha sido el resultado de la gestión de todos los funcionarios municipales no tanto así del concejo.

El Sr. Yuri Olivares sugiere invitar a los especialistas de la Universidad de La Serena y a CONAF para discutir el tema relacionado con los vertederos.

La Sra. Sonia Thenoux está de acuerdo en que es importante preocuparse del tema y hacer un esfuerzo de poder invitar a estas personas a una sesión de Concejo.

El Sr. Cristian Zófoli pide que se le informe en qué etapa está el tema de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y si el municipio tiene algo avanzado respecto a la licitación.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se le informe al Concejo sobre el avance de la etapa de la próxima licitación.

El Sr. Raúl Pelen dice que en relación a lo que preguntaba el Concejal Zófoli, el tema de la nueva planta de tratamiento está absolutamente detenido por parte del M.O.P no ha habido ningún avance.

El Sr. Raúl Pelen informa que desde hace dos o tres meses que se está trabajando en las bases de licitación.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se está trabajando en las bases pensando en que se va a ocupar el mismo vertedero.

El Sr. Raúl Pelen dice que la existencia de vertedero no es un tema que el municipio pueda solucionar para la próxima licitación, por los plazos es absolutamente imposible, lo que si se va a ver es tratar de dejar libre la opción de que si existe otro vertedero se pueda hacer alguna especie de cambio, porque se sabe que el que está actualmente tiene una vida útil relativamente breve.

La Sra. Margarita Riveros dice que la vida útil que dio el último estudio fue para el año 2020 mas o menos.

El Sr. Raúl Pelen dice que no de acuerdo al Servicio de Salud.

La Alcaldesa se integra a la sesión siendo las 13:45 horas.

- Informe Anual Sobre el Análisis Balance Presupuestario Año 2002:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Luis Barraza.

El Sr. Luis Barraza explica que el presente informe se encuentra estructurado en los siguientes puntos:

1. Análisis de los Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes.
 2. Análisis de los Gastos Totales.
 3. Déficit Acumulado al Año 2002.
-
1. Análisis de los Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes .

Al término del periodo presupuestario del año 2002, se puede establecer que este se caracterizó por una alta fluctuación de variables macroeconómicas que influyen e impactan en todo orden de parámetros.

Se debería definir que la realización de los ingresos anuales correspondería a un 100% de lo estimado en un comienzo y a la vez, se proyectaría para este próximo periodo contable un aumento aproximado de un 20% de los recursos municipales vía transferencia desde el Fondo Común Municipal, por recibir la ciudad de La Serena el reconocimiento de ciudad turística.

Al cierre se puede establecer que a nivel de totales, las cuentas presupuestarias de ingresos tuvieron un desempeño del orden del 89% a nivel de totales, especificando una diferencia negativa del 11%, con respecto a lo presupuestado en un inicio. De lo anterior, el presupuesto vigente para este periodo presupuestario es de M\$ 9.432.898, en donde se ha cumplido con un monto que asciende a los M\$ 8.345.533, quedando un saldo por M\$ 1.087.365. A opinión de esta Unidad de Control y en función de los datos históricos, esta diferencia que se presenta está dentro de los parámetros de divergencia presentados en sus periodos presupuestarios históricos.

Asimismo, para determinar el desempeño de la direcciones municipales relacionadas directamente con la generación de los ingresos municipales, se realiza un análisis de los Ingresos Propios Permanente.

Análisis de los Ingresos Propios Permanentes:

Los Ingresos Propios Permanentes muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades. Al observar el balance presupuestario se puede internalizar que existe un desempeño dispar de las diferentes cuentas presupuestarias que conforman los Ingresos Propios Permanentes Municipales.

Items	Cuentas Presupuestarias	Pres. Vigentes	Ing. Percibidos	Saldo Presupuestario
01.03.001	Impuesto Territorial	1.590.000	1.502.417	87.583
01.04.001-1	Permiso de Circulación	527.737	511.231	16.506
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.292.000	1.334.655	-42.655
01.05.001	Derechos de Aseo	310.000	287.330	22.670
01.05.009	Derechos Varios	1.650.000	1.019.071	630.929
01.02.000	Rentas de Inversión	2.400	309	2.091
07.79.002	Multas e Intereses	232.500	231.001	1.499
	TOTALES	5.604.637	4.886.014	761278

La asignación "Impuesto Territorial" (01.05.001), que corresponde a aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Esta cuenta presupuestaria evolucionó durante el periodo contable dentro de lo presupuestado en un inicio, es de esta forma que presento un déficit de 5.5%, en comparación a lo previsto. Permitiendo establecer que esta dentro de los márgenes preestablecidos.

La cuenta presupuestaria "Permisos de Circulación" (01.04.01-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, en función de su evolución se presenta con un déficit en cuanto lo presupuestado al comienzo del periodo contable. Llegando a un 3.13% por debajo del presupuesto vigente.

Mientras que la asignación "Patentes Municipales" (01.04.02-1), que corresponde a los atributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, se contrapone a la tendencia mostrada por las cuentas precedentes, logrando un superávit de un 3.3%, siendo esto en un monto de M\$ 42.665.

Otro ítem como "Derechos de Aseo"(01.05.001), que nos indica los derechos de aseo por extracción de residuos establecidos por la ley 3063, se presenta con una variación negativa de un 7.31% con respecto a lo indicado en un comienzo. Asimismo, atendiendo lo preestablecido esta se encuentra con un déficit de M\$22.670.

Derechos Varios (01.05.009), comprenden las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local, una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de estas. De lo anterior, se puede especificar que esta es una de las cuentas presupuestarias con un mayor impacto negativo de un valor de un 38.24%, por debajo del presupuesto vigente. Finalmente, se puede observar a través del siguiente grafico:

2.- Análisis de los Gastos Totales

Dentro de los gastos totales, que podemos encontrar en la ejecución presupuestaria municipal, podemos diferenciarlos en tres grupos, según la naturaleza o destinos de estas; Gastos de Operación, Gastos de transferencia y los Gastos de Inversión.

Gastos de Operación:

Los gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país.

Dentro de la organización de los gastos de operación podemos encontrar los Gastos en Personal, que representa aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones, obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales. A nivel de totales, se puede especificar los siguientes gastos presupuestarios a nivel de totales que corresponde a esta cuenta presupuestaria, se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$1.482.494 y una obligación de M\$ 1.484.229, con un déficit presupuestario de M\$ 1.735, que corresponde a solo un 0.12%.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que nos indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal a planta.

De acuerdo al grafico precedente, se puede observar que existe una tendencia a través de los trimestre evaluados en donde se explica que se mantienen estos gastos de personal y a enmarcarse dentro de los presupuestos establecidos en el periodo contable. Asimismo, tanto en el personal contratado a contrata y honorarios están dentro de los márgenes aceptables de gastos y por tanto, existe un mínimo déficit para estas cuentas presupuestarias.

De la misma forma, podemos encontrar los Gastos en Bienes y Servicios, los que corresponde a dos grandes grupos, por un lado los Bienes y Servicios propiamente tal, que identifica a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad

En el mismo concepto, se encuentran los gastos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad, aquellos que son denominados Servicio a la Comunidad, que se refieren a los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la comunidad entre estos; aseo de calles, alumbrado publico, parque, aguas, etc.

En función del grafico anterior, se observa la estructura de gastos realizados tanto al interior del municipio y los gastos realizados hacia la comunidad y que va en su directo beneficio. En el mismo sentido, los gastos realizados hacia la comunidad que se agrupan en las partidas del ítem (21.20)

“Servicios a la Comunidad”, alcanzan a un total de M\$ 5.195.671, llegando a establecer un 14% de los gastos totales del Subtitulo 22 Bienes y Servicio de Consumo.

A continuación se analizan las asignaciones correspondiente a ítem “Servicio a la comunidad”, conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso publico que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado publico de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barridos de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

	Cuenta Presupuestaria	Pres. Vigente	Obligación	Saldo Presup.
22.20.001	Consumo Alumbrado Publico	425.000	641.634	-216.634
22.20.002	Consumo de Agua	42.000	64.582	-22.582
22.20.003	Servicio de Aseo	1.400.000	1.404.824	-1.824
22.20.004	Mantención Parques y Jardines	383.000	393.854	-10.854
22.20.005	Mantención Alumbrado Público	126.000	115.159	10.841
22.20.006	Mantención de Semáforos	26.000	21.522	4478
22.20.007	Mantención Señales de Transito	17.000	12.495	4.505
22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	422.000	415.908	6.092
22.20.009	Oper. Devengados años Anteriores	645.000	1.702.900	-1.057.900
22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	465.000	425.793	39.207
	TOTALES	3.951.000	5.195.671	-1.244.671

Según el cuadro precedente, se visualizan las cuentas presupuestarias que componen el ítem 22.20. “Servicio a la Comunidad”, que corresponden a los gastos por el conjunto de gastos directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso publico que son de cargo de los municipios. De esta forma, existe un déficit en conjunto de la cuentas presupuestarias de M\$ 1.244.671, siendo la asignación 21.20.009 “Operaciones Devengadas de Años Anteriores”, la que mantiene un déficit de M\$ 1.057.900, que corresponde al déficit de arrastre para el periodo contable.

Gastos de Transferencias:

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, que se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza la comunidad, sin que exista una prestación de bienes y servicios de quienes lo reciban, entonces se pueden distinguir entre las transferencias al sector privado y al publico. Las primeras son aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, las cantidades que alcanzan por este concepto son M\$ 397.720. Por otro lado, las Transferencias al Sector Publico a diferencia de las anteriores, que se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por Ley, monto que corresponde a M\$ 905.579.

Cabe hacer presente que del monto en transferencias que se realiza al Sector Público un 94.39%, corresponde a monto dirigidos al Fondo Común Municipal.

Gasto de Inversión:

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real encontramos la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras tanto; en pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Dentro de los gastos realizados en función del subtítulo 31 Inversión Real, corresponde a 14% de inversión al interior del municipio, logrando una suma cercana a los M\$166.522 y por otro lado, la inversión realizada y dirigida al sector público corresponde a 86%, siendo esta suma que alcanza a un total de 1.025.503.

Déficit Acumulado al Año 2002:

Finalmente, el déficit acumulado al finalizar el periodo presupuestario, que corresponde al año 2002, alcanza a la cifra de M\$ 2.347.874. Al realizar un análisis de las cifras señaladas se puede observar que los montos en déficit se presenta con grandes fluctuaciones a través de los trimestres presupuestarios.

La Alcaldesa comenta que el endeudamiento del Municipio mirado desde el punto de vista de una empresa es manejable, la situación por supuesto presenta inquietud pero es un tema controlado, hay Municipalidades que deben al Fondo Común Municipal y el Municipio de La Serena no tiene esa deuda, hay Municipalidades que han firmado convenios de pago con el Fondo Común, este municipio no tiene esa situación y tampoco presenta problema de pago de las imposiciones.

El Sr. Cristian Zoffoli se refiere nuevamente al tema del aseo y dice que a él en lo personal al igual que los demás Concejales le preocupado el tema porque en definitiva no se sabe si esto va significar un mayor o menor costo,

La Alcaldesa dice que las bases de Licitación están prácticamente diseñadas y los funcionarios saben y tienen instrucción de ella que hay que llamar lo mas pronto posible, no mas allá del mes de abril para verlo con tiempo, se llamaría por el barrido y la extracción de residuos sólidos domiciliarios y a parte por el servicio de tratamiento de residuos sólidos.

El Sr. Yuri Olivares dice que comparte la opinión del Concejal Zóffoli y planteó la inquietud debido a la necesidad de tener el tiempo suficiente para tomar una buena decisión, cree que esta idea de separar las áreas concesionables, disposición final y recolección y transportes puede ser una medida que ayude a bajar considerablemente los costos. El año pasado con un profesor estuvieron viendo el tema de los flujos de los camiones para hacer un estudio del tránsito, cuando se empieza a ver la hoja de ruta y se pone el mapa en el plano de la ciudad se da cuenta que se dan dos o tres vueltas por el mismo sitio por lo tanto el costo se puede reducir. Por lo tanto cree que sería muy conveniente tener una reunión, si se ha avanzado en las bases tener un conocimiento de estas para poder hacer algún planteamiento a fin de que se pueda enriquecer de la mejor manera la posible las bases y lograr el objetivo de abaratar costos. La otro que tiene una inquietud es respecto al estudio de MIDEPLAN que señaló como punto para un vertedero la zona norte

La Alcaldesa dice que su propósito no es ningún proyecto con el vertedero, no ha pensado nunca en un vertedero para ese sector porque sería lo menos conveniente para la ciudad que se tuviera un vertedero en toda esa área de expansión de desarrollo, el crecimiento como ciudad va para allá a futuro, por lo tanto es muy importante proyectarse en ese contexto y no se puede pensar que se va a estar con crisis económica todo el tiempo, o sea, en algún momento determinado va a retomarse la actividad del crecimiento económico y hay proyecciones que ya indican que del año 2004 para adelante comenzaría a mejorar el crecimiento económico, está convencida que en la medida que el país recupere su crecimiento económico La Serena crecerá, ya que lo ha hecho hoy día. La proyección inmobiliaria va ser al norte de Serena Norte y esas zonas de cerros por ejemplo van a ser futuros loteos, van a ser sectores de 5.000 metros y de hecho ya está todo loteado en 5.000 metros, por lo tanto hay que ser muy cuidadoso con lo que ahí se vaya a instalar

Con respecto a las bases no tienen ningún inconveniente en que las conozca el Concejo y que se puedan incorporar aspectos no incorporados. Hay que pensar también con sentido comercial ya que hay que lograr un equilibrio para que existan interesados y que entreguen un servicio en términos financieros alcanzables para este municipio.

El Sr. Cristian Zóffoli dice que su inquietud es que hoy día para bajar los costos se requiere competencia, entonces como abrirse a la competencia si hay un sólo vertedero.

La Alcaldesa dice que es una propuesta pública y que se van a presentar los interesados y el Municipio tendrá que decidir sobre lo que les sea mas conveniente. Consulta al Concejo si existe acuerdo para aprobar el Balance Presupuestario correspondiente al IV Trimestre del año 2002.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance Presupuestario correspondiente al IV Trimestre del año 2002.

- Aprobación Subvenciones Pendientes para el Año 2003 de UNPADE, INTEGRAL y Cruz Roja.

La Alcaldesa informa que la nueva propuesta es entregar un aporte de \$1.500.000 para cada uno de estas instituciones.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$1.500.000 para UNPADE, INTEGRAL y Cruz Roja.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.

El Sr. Luis Barraza procede a entregar el informe sobre Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común que dice lo siguiente:

Esta Unidad de Control Interno, en virtud de la Ley N° 19.780 que viene a modificar la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Establece en su artículo séptimo que deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad efectúa al Fondo Común Municipal, este informe se inserta dentro del periodo del IV trimestre del año 2002.

1. De acuerdo al artículo citado, se procedió a pedir la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Finanzas del Municipio y por la Unidad de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo, es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y también se incluye, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra a la fecha, es la siguiente:

A. Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales : No Existe
 Funcionarios Corporación Municipal : No Existe

B.- Deuda Sistema de Salud:

Funcionarios Municipales : No Existe
 Funcionarios Corporación Municipal : No Existe

2. En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Nº Decreto	Fecha	Concepto	Monto
4850	07 de Nov de 2002	62.5% Permiso de circulación al F.C.M recaudado durante el mes de Oct de 2002	21.108.071
5225	06 de Dic de 2002	62.5% Permiso de circulación al F.C.M recaudado durante el mes de Noviembre de 2002.	10.790.376
5520	31 de Dic de 2002	62.5% Permiso de Circulación al FCM recaudado durante el mes de Dic de 2002.	8.744.602
Totales			40.643.049

Del cuadro precedente, se puede visualizar que se han entregado durante el cuarto trimestre del año 2002, un aporte total al Fondo Común Municipal de \$ 40.643.049. Asimismo, en cuanto a los montos totales transferidos al FCM en el transcurso del año 2002, corresponde al total de \$ 854.808.728. Es necesario especificar que los antecedentes entregados en este punto, es información a la vista que a tenido el infrascrito.

- **Aprobación de Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa ofrece la palabra la Jefe de Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa que la primera patente corresponde a una solicitud de Patente en Primer Trámite, la Sra. María Vargas Parra solicita una patente de Restaurante y Expendio de Cervezas para un local ubicado en calle Cordovez N° 588 local 104 Edificio Don Oscar y cumple con todos los requisitos.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad, en primer trámite, la solicitud presentada por la Sra. Maria Vargas Parra, para una Patente de Restaurante y Expendio de Cervezas para un local ubicado en calle Cordovez N° 588 local 104 Edificio Don Oscar.

La otra solicitud corresponde a la Sra. Marion Rodríguez Sheward, en primer trámite, para una patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 589. Cumple con los requisitos y la opinión de Carabineros es positiva.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad, en primer trámite, la solicitud presentada por la Sra. Marion Rodríguez Sheward, para una patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 589.

La otra solicitud corresponde a la Sra. Inés Casanga Vega, en primer trámite, para una patente de Restaurante, para el local ubicado en Hortensia Bustamante sitio N° 54-1, sector Cuatro Esquinas. El informe de Carabineros es negativa porque en el sector existen tres Discotheques, dos Restaurantes y a 80 metros está ubicado el Hogar Redes.

El Sr. Amador Muñoz no aprueba esta patente.

Acuerdo N° 6:

El concejo acuerdo por mayoría aprobar la solicitud presentada por la Sra. Inés Casanga Vega, para una patente de Restaurante, para el local ubicado en Hortensia Bustamante sitio N° 54-1, sector Cuatro Esquinas. Este acuerdo cuenta con el voto negativo del Sr. Amador Muñoz.

- **Aprobación Nombre de Plazas, Calles y Pasajes:**

La Sra. Mary Yorcka Ortiz propone al Concejo los nombres de calles, pasajes y plaza principal del pueblo El Romero. Los nombres fueron propuestos por la directiva y la comunidad de El Romero.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad los siguientes nombres de calles y pasajes y plazas para el Pueblo de El Romero.

Camino Público	:	Avenida El Romero
Camino de las Parcelas	:	Calle Cuatro Esquinas
Calle Nueva 1	:	Calle Los Jardines
Pasaje 1	:	Pasaje Los Rosales
Pasaje 2	:	Pasaje Nuevo Renacer
Pasaje 3	:	Pasaje Estadio
Pasaje 4	:	Pasaje Las Rejas
Pasaje 5	:	Pasaje Las Rosas
Plaza Principal	:	Plaza El Romero

A continuación la Sra. Mary Yorcka Ortiz informa de una solicitud presentada por el Sr. Jorge González Carrasco. Propone que el camino interior ubicado entre calle Antonio Aguilar y Avenida Pacífico sector Vegas Sur, lleve el nombre de Finlandia. Esta calle tiene alrededor de 125 metros es paralelas a Los Nísperos y es una alternativa para el tránsito vehicular.

La Alcaldesa solicita a la Sra. Mary Yorcka Ortiz que vea este tema con la Dirección de Obras ya que es una calle que seguramente esta proyectada en el Plan Regulador y debe tener un nombre asignado.

La Alcaldesa le propone al Concejo dejar pendientes para la próxima Sesión los puntos Correspondencia e Incidentes, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finaliza la Sesión siendo las 14:00 horas.